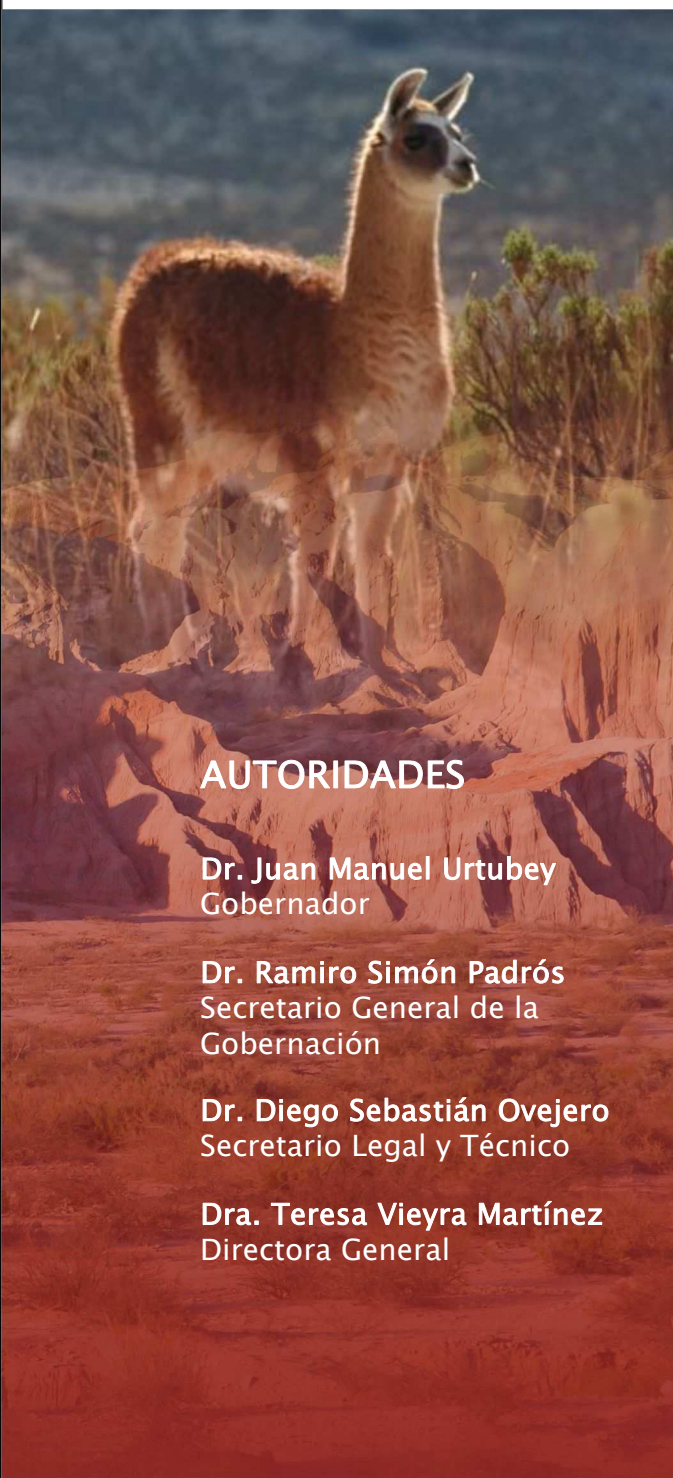


Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



AUTORIDADES

Dr. Juan Manuel Urtubey
Gobernador

Dr. Ramiro Simón Padrós
Secretario General de la
Gobernación

Dr. Diego Sebastián Ovejero
Secretario Legal y Técnico

Dra. Teresa Vieyra Martínez
Directora General



foto: Camino a Cafayate, Salta.

Edición N° 20.010

Salta, Viernes 28 de Abril de 2.017



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.

*Secretaría General de la Gobernación.
Dirección General de Boletín Oficial.*

TARIFAS

Resolución N° 69 D/2016

PUBLICACIONES – TEXTOS HASTA 200 PALABRAS – Precio p/una publicación

PUBLICACIONES

SECCIÓN ADMINISTRATIVA

Precio por día

	Normal	Urgente
Concesión de Agua Pública	\$ 100	\$ 200
Remate Administrativo	\$ 100	\$ 200
Avisos Administrativos	\$ 100	\$ 200
Resolución Licitación Contratación Directa Concurso de Precio Citación o Notificación Convocatoria Audiencia Pública Disposición Técnico Registrales de la Dirección de Inmuebles y otros.		

SECCIÓN JUDICIAL

Edictos de Minas	\$ 100	\$ 200
Exploración y Cateo Descubrimiento Abandono Concepción Explotación Mensura y Demarcación Caducidad de Minas Solicitud de Servidumbre y otros.		
Edicto Judicial	\$ 100	\$ 200
Notificación Sucesorio Remate Quiebra Concurso preventivo Posesión veinteañal Adopción División de condominio Rectificación de partida Ausencia con presunción de fallecimiento y otros.		

SECCIÓN COMERCIAL

Avisos Comerciales	\$ 100	\$ 200
Asambleas Comerciales.....	\$ 70	\$ 140
Estado/s Contable/s (por cada página)	\$ 220	\$ 440

SECCIÓN GENERAL

Asambleas Profesionales.....	\$ 70	\$ 140
Asambleas de Entidades Civiles (culturales, Deportivas, de S.S.M.M y otros).....	\$ 50	\$ 100
Avisos Generales.....	\$ 100	\$ 200
Excedente por palabras.....	\$ 0,40	\$ 0,80

EJEMPLARES Y SEPARATAS (Hasta el 31/12/2015)

Boletines Oficiales	\$ 10
Separatas y Ediciones Especiales	
Menor de 100 Pág. \$ 40 De 101 a 200 Pág. \$ 60 De 201 a 300 Pág. \$ 80	
De 301 a 400 Pág. \$ 100 De 401 a 500 Pág. \$ 120 De 501 a 600 Pág. \$ 150	
Más de 601 Pág. \$ 170	

FOTOCOPIAS..... Simples \$ 2 | Autenticadas \$ 10

De instrumentos publicados en Boletines Oficiales agotados, tomos de Decretos Sintetizados, Anexos de Decretos, Resoluciones Ministeriales y Delegadas y Anales de Legislación Argentina

COPIAS DIGITALIZADAS..... Simples \$ 10 | Autenticadas \$ 20

Impresión de copias digitalizadas de la colección de boletines oficiales desde el año 1974 al 2003.

ARANCEL

Arancel diferenciado por servicios prestados en Ciudad Judicial..... \$ 15

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tantas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas: Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.

Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

Los signos de abreviaturas, como por ejemplo, %, &, \$, 1/2, 1, se consideraran como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "Valor al Cobro" posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjudicando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

SUMARIO

SECCIÓN ADMINISTRATIVA

DECISIONES ADMINISTRATIVAS

N° 518 del 28/03/2017 – M.S.P. – DESIGNA AL LIC. FERNANDO ADRIAN ALESANCO TOFFOLI, EN EL CARGO DE DIRECTOR EJECUTIVO DEL DIRECTORIO DEL INSTITUTO PROVINCIAL DE SALUD DE SALTA.	9
N° 748 del 18/04/2017 – M.A. y P.S. – ACEPTA LA RENUNCIA DE LA C.P.N. CLAUDIA JOSEFINA JARRUZ, AL CARGO DE ADMINISTRADOR GENERAL DEL S.A.F. Y DESIGNA AL LIC. JUAN CARLOS CAUSARANO EN EL MISMO.	9
N° 749 del 18/04/2017 – M.A. y P.S. – ACEPTA LA RENUNCIA DEL LIC. JUAN CARLOS CAUSARANO, EN EL CARGO DE JEFE DE PROGRAMA TESORERÍA DEL S.A.F. Y DESIGNA AL C.P.N. HÉCTOR ARNALDO GONZÁLEZ EN EL MISMO.	10
N° 750 del 18/04/2017 – M.A. y P.S. – ACEPTA LA RENUNCIA DEL C.P.N. HÉCTOR ARNALDO GONZÁLEZ, EN EL CARGO DE JEFE DE PROGRAMA CONTABILIDAD DEL S.A.F. Y DESIGNA AL SR. AGUSTIN PEROTTI SARTINI EN EL MISMO.	11
N° 756 del 18/04/2017 – M.I.T.y V. – PRÓRROGA DE DESIGNACIONES TEMPORARIAS. SRES, CULASSO, ALBERTO FRANCISCO Y OTROS. (VER ANEXO)	12
N° 768 del 19/04/2017 – M.GOB. – APRUEBA ADDENDA DE CONTRATO DE CONSULTORÍA. SRTA. ADRIANA MABEL CASTELLANOS. (VER ANEXO)	12
N° 770 del 19/04/2017 – M.GOB. – APRUEBA CONTRATO DE CONSULTORÍA. FIRMA TROKA S.R.L. (VER ANEXO)	13
N° 778 del 19/04/2017 – M.H.y F. – APRUEBA CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS. SRA. MARIANA MERCEDES SALDAÑO ABDO. (VER ANEXO)	14
N° 780 del 19/04/2017 – M.GOB. – APRUEBA ADENDA DE CONTRATO DE CONSULTORÍA. LIC. MATÍAS RODRÍGUEZ Y SRTA. FLORENCIA INÉS BUSTAMANTE ARIAS. (VER ANEXO)	16
N° 781 del 19/04/2017 – M.J.G.M. – PRÓRROGA DE DESIGNACIONES TEMPORARIAS. SRES. GONZÁLEZ OTEGUI BETINA GABRIELA Y OTROS. (VER ANEXO)	17
N° 782 del 19/04/2017 – M.J.G.M. – PRÓRROGA DE DESIGNACIONES TEMPORARIAS. SRES.VILLAGRÁN, GRACIELA Y OTROS. (VER ANEXO)	18
N° 783 del 19/04/2017 – M.J.G.M. – PRÓRROGA DE DESIGNACIONES TEMPORARIAS. SRES. HUGO FLORENCIO LÓPEZ Y OTROS. (VER ANEXO)	19

DECISIONES ADMINISTRATIVAS SINTETIZADAS

N° 747 del 18/04/2017 – S.G.G. – COMISIÓN DE SERVICIOS. SR. EDUARDO ELISEO LEYSECA.	20
N° 751 del 18/04/2017 – M.C. y T. – RATIFICA RESOLUCIÓN N° 707 D/16. ACEPTA RENUNCIA. SRA. VICTORIA SOFÍA LANESTOSA – ESCUELA OFICIAL DE BALLET DE LA PCIA.	20
N° 752 del 18/04/2017 – M.A. y P.S. – DESIGNA PERSONAL TEMPORARIO. SR. DIEGO ARMANDO DOMÍNGUEZ.	21
N° 753 del 18/04/2017 – M.C. y T. – PRÓRROGA DE DESIGNACIONES TEMPORARIAS. SRES. TORRES, FERNANDO EMANUEL Y OTROS.	21
N° 754 del 18/04/2017 – S.G.G. – PRÓRROGA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS. ARQ. MARÍA INÉS PEÑALBA.	22
N° 755 del 18/04/2017 – S.G.G. – PRESTACIÓN DE SERVICIOS. SRA. LAURA VALENTINA TANONI.	23
N° 757 del 18/04/2017 – M.A. y P.S. – PRÓRROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. SR. EMANUEL CARO LOPEZ.	23
N° 758 del 18/04/2017 – M.A. y P.S. – PRÓRROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. SR. HITO MATÍAS CRISTALDO.	24
N° 759 del 18/04/2017 – M.A. y P.S. – PRÓRROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. SRA. PAMELA	24

Edición N° 20.010 – Salta, Viernes 28 de Abril de 2017

VANESA PEREZ QUINTANA.	
N° 760 del 18/04/2017 – S.G.G. – PRÓRROGA DE COMISIÓN DE SERVICIOS. SR.HUGO RAÚL OLMOS FLEMING.	25
N° 761 del 18/04/2017 – M.A.I.y.D.C. – PRÓRROGA DE AFECTACIÓN DE PERSONAL. SRA. NELIDA BEATRIZ HERRERA MONTALDI.	25
N° 762 del 18/04/2017 – M.A. y P.S. – PRÓRROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. SR.TA. LUCIANA BORGATTA.	25
N° 763 del 18/04/2017 – M.A. y P.S. – PRÓRROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. SR. OMAR ÁNGEL PAREDES.	26
N° 764 del 18/04/2017 – M.A. y P.S. – PRÓRROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. SRA. MARIA CRISTINA YUDI DE CULLELL.	26
N° 765 del 18/04/2017 – M.A. y P.S. – PRÓRROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. C.P.N. PABLO MANUEL SARMIENTO BARBIERI.	27
N° 766 del 18/04/2017 – M.C. y T. – DESIGNA PERSONAL TEMPORARIO. SR. MARTÍN ANTONIO MENA MAUGER.	27
N° 767 del 18/04/2017 – M.I.T.y V. – PRÓRROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. SR. FERNANDO GABRIEL PAZ.	28
N° 769 del 19/04/2017 – M.ED.C. y Tec. – DESIGNACIÓN DE PERSONAL. PROF. MIGUEL AGUSTÍN LÓPEZ VILLANUEVA.	28
N° 771 del 19/04/2017 – M.ED.C. y Tec. – PRÓRROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. SR. MARCOS RAÚL PARADA.	29
N° 772 del 19/04/2017 – M.GOB. – PRÓRROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. DRA. MARÍA VERÓNICA MIRANDA.	30
N° 773 del 19/04/2017 – M.D.H.y.J. – PRÓRROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. DRA. GIANINA MERLUZZI.	30
N° 774 del 19/04/2017 – S.G.G. – PRÓRROGA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS. SRES. GIL, FERNANDO ARIEL Y GRECO, IGNACIO.	31
N° 775 del 19/04/2017 – M.GOB. – DESIGNA PERSONAL TEMPORARIO. SR.TA. VANESA BELEN CHOCOBAR.	31
N° 776 del 19/04/2017 – M.D.H.y.J. – PRÓRROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. DR. SEBASTIÁN SCHMIDT DODDS.	32
N° 777 del 19/04/2017 – M.ED.C. y Tec. – PRÓRROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. SRA. MARIEL ARROYO DI GIOVANNI.	32
N° 779 del 19/04/2017 – M.D.H.y.J. – PRÓRROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. LIC. SOFÍA LAJAD.	33
N° 784 del 19/04/2017 – M.J.G.M. – PRÓRROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. SR. DANIEL EDUARDO JORDÁN.	33
N° 785 del 19/04/2017 – M.ED.C. y Tec. – PRÓRROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. SR.TA. MARIANA PAOLA DÍAZ.	34
N° 786 del 19/04/2017 – M.J.G.M. – PRÓRROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. SR.TA. GRISELDA NATALIA JEREZ SALAZAR.	34
N° 787 del 19/04/2017 – M.TRAB. – AFECTACIÓN DE PERSONAL. SR. CLAUDIO NICOLÁS MASCIARELLI.	35
N° 788 del 19/04/2017 – M.A.I.y.D.C. – PRÓRROGA DE AFECTACIÓN DE PERSONAL.SRA. CARINA ROXANA LOPEZ.	35
N° 789 del 19/04/2017 – S.G.G. – DEJA SIN EFECTO DESIGNACIÓN DE PERSONAL EN CARGO POLÍTICO. SR. PAOLO JESÚS BALDERRAMA Y DESIGNA A LA SR.TA. NATALIA CARLA BARES LINARES.	35
N° 790 del 19/04/2017 – M.P.I. – DESIGNA PERSONAL TEMPORARIO. DRA. EMILSE PRISCILA FIGUEROA.	36
N° 791 del 19/04/2017 – M.P.I. – DESIGNA PERSONAL TEMPORARIO. DRA. ROSA DEL MILAGRO ARAYA.	36
N° 792 del 19/04/2017 – M.P.I. – DESIGNA PERSONAL TEMPORARIO. LIC. MARÍA FLORENCIA RAYA LAVÍN.	37
N° 793 del 19/04/2017 – M.P.I. – DESIGNA PERSONAL TEMPORARIO. LIC. MARÍA CECILIA CÉSPEDES PLASENCIA.	37
N° 794 del 19/04/2017 – M.P.I. – DESIGNA PERSONAL TEMPORARIO. LIC. LUIS NICOLÁS PECCI.	38

Edición N° 20.010 – Salta, Viernes 28 de Abril de 2.017

N° 795 del 19/04/2017 – M.P.I. – DESIGNA PERSONAL TEMPORARIO. CLAUDIA LILIANA OVIEDO.	39
N° 796 del 19/04/2017 – M.P.I. – DESIGNA PERSONAL TEMPORARIO. LIC. NOELIA SOLEDAD MOLINA.	39
N° 797 del 19/04/2017 – M.P.I. – DESIGNA PERSONAL TEMPORARIO. LIC. ANDREA NATALIA HEREDIA.	40

RESOLUCIONES DELEGADAS

N° 254 D del 17/04/2017 – M.I.T.y V. – APRUEBA PLANO DE MENSURA Y SUBDIVISIÓN PARA URBANIZACIÓN RESIDENCIAL INMUEBLE UBICADO EN EL DEPARTAMENTO CAPITAL. BARRIO JARDINES DE SAN LORENZO.	40
N° 257 D del 18/04/2017 – M.I.T.y V. – RATIFICA RESOLUCIÓN N° 88/17. DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE SALTA. BENEFICIO JUBILATORIO. SR. JAIME ROLANDO CARDOZO. (VER ANEXO)	42

RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

N° 250 D del 17/04/2017 – M.A.I.y.D.C. – BENEFICIO JUBILATORIO. SRA. NILDA GRACIELA ORTIZ.	43
N° 251 D del 17/04/2017 – M.H.y F. – BENEFICIO JUBILATORIO. SRA. NORMA ELENA BORDÓN.	43
N° 252 D del 17/04/2017 – M.P.I. – RESCINDE CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS. SR. MARTÍN TOMAS AISAMA.	44
N° 253 D del 17/04/2017 – M.ED.C. y Tec. – BENEFICIO JUBILATORIO. SRA. PÉREZ, MARGARITA.	44
N° 255 D del 18/04/2017 – M.C. y T. – ACEPTA RENUNCIA. MÚSICO MANUEL IZCARAY. ORQUESTA SINFÓNICA DE SALTA.	45
N° 256 D del 18/04/2017 – M.SEG. – ACEPTA RENUNCIA. LIC. CRISTINA MARIA DIEZ ARIAS.	45
N° 258 D del 18/04/2017 – M.D.H.y.J. – BENEFICIO JUBILATORIO. SRA. SILVIA PANIQUE DE MOYA.	45
N° 259 D del 18/04/2017 – M.GOB. – RATIFICA PARCIALMENTE DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 628/17. SRTA. YAMILA BELÉN LONGARELA.	46
N° 260 D del 18/04/2017 – M.GOB. – RATIFICA RESOLUCIÓN N° 129/12.. CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS – NAPOLEÓN FRIAS. DEPARTAMENTO RIVADAVIA.	46
N° 261 D del 19/04/2017 – S.G.G. – ACEPTA RENUNCIA. SRA. MARÍA TERESA FLORIO.	47

RESOLUCIONES DE OTROS ORGANISMOS SINTETIZADAS

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA – N° 1262/2017	47
---	----

LICITACIONES PÚBLICAS

INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA SALTA N° 06/17	48
DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE SALTA – N° 02/2017 (PRÓRROGA)	49
MINISTERIO DE ASUNTOS INDIGENAS Y DESARROLLO COMUNITARIO – N° 3	49
S.P.C. POLICIA DE LA PROVINCIA DE SALTA N° 80/17 Prorroga de fecha de apertura	50
S.P.C. HOSPITAL PUBLICO MATERNO INFANTIL S.E. N° 95/17	50
S.P.C. MINISTERIO DE ASUNTOS INDIGENAS Y DESARROLLO COMUNITARIO N° 96/17	51
SPC – MINISTERIO DE SALUD PUBLICA N° 94/17	52
SPC – MINISTERIO DE ASUNTOS INDIGENAS Y DESARROLLO COMUNITARIO N° 97/17	52
MINISTERIO PUBLICO DE SALTA N° 09/17	53
U.C.E.P.E. SALTA – N° 07/17	53
U.C.E.P.E. SALTA – N° 06/17	54

CONCURSOS DE PRECIOS

Edición N° 20.010 – Salta, Viernes 28 de Abril de 2.017

DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE SALTA– N° 24/2017	55
CONTRATACIONES DIRECTAS	
POLICÍA DE SALTA – N° 170/17	55
M.D.H. Y J. – SERVICIO PENITENCIARIO DE LA PROVINCIA DE SALTA – N° 67/17 .–ADJUDICACIÓN	56
CONCESIONES DE AGUA PÚBLICA	
SECRETARIA DE RECURSOS HÍDRICOS – CESAR BERNARDO CARRIZO Y OTROS – EXPTE. N° 0090034–77006/76– ROSARIO DE LERMA.	56
CONVOCATORIAS A AUDIENCIA PÚBLICA	
MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO– ESTUDIO IMPACTO AMBIENTAL Y SOCIAL "OCHO VIVIENDAS UNIFAMILIARES– EXPTE. N° 795/16 .–	57
SECCIÓN JUDICIAL	
SENTENCIAS	
VICTOR GUSTAVO GUTIERREZ – EXPTE N° 53839/16. SAN RAMÓN DE LA NUEVA ORÁN.	59
PABLO ANDRES SEGUNDO – EXPTE. JUI 51592/16. SAN RAMÓN DE LA NUEVA ORÁN.	59
SUCESORIOS	
RODRÍGUEZ, JUAN CARLOS – EXPTE. N° 19767/16 – SAN JOSÉ DE METÁN	60
AGUILAR, JUAN CARLOS– EXPTE. N° 544393/16.–	60
MAMANI, JUAN FERNANDO– EXPTE. N° 580.783/17	61
IÑIGO, SUSANA HAYDEE – EXPTE N° 18865/2015 – SAN JOSÉ DE METAN	61
HOYOS, FELIX EDUARDO – EXPTE. N° 157.656/06	61
FABIAN, FRUCTUOSO ALFREDO – EXPTE. N° 562885/16	62
ZEBALLOS, ANGELINA MATILDE – EXPTE. N° 548180/16.	62
REMATES JUDICIALES	
POR MARCELO F. OLIVARES– JUICIO EXPTE. N° 520.479/15	62
POSESIONES VEINTEAÑALES	
RODRIGUEZ LAURA CARINA VS, BAEZ DE ALMEDA, TOMASA Y/O SUS HEREDEROS – EXPTE. EXC N° 838/16. CAFAYATE.	63
ESCALANTE CECILIA ROSA C/ PAYO FERNANDO Y PAYO JOSÉ O SUS HEREDEROS – EXPTE. N° 24.051/15 – TARTAGAL.	64
DIAZ PETRONILA C/ PAYO FERNANDO Y PAYO JOSÉ O SUS HEREDEROS – EXPTE. N° 24.204/15 – TARTAGAL.	64
AGUIRRE GRACIELA ESTER C/ BESSONE ELPIDIO HÉCTOR JORGE – EXPTE N° 18.397/15 – SAN JOSÉ DE METAN.	64
RIOS MARTHA LEONARDA, LÓPEZ ALICIA ISABEL, RÍOS PABLO c/AGUIRRE DE SORUCO, RAMONA ; RÍOS RUFINA – EXPTE. N° 491504/14	65
EDICTOS JUDICIALES	
QUISPE, ANA MARIA VS. BURGOS, ADOLFO – EXPTE. N° 1–497.776/14	65
SECCIÓN COMERCIAL	
CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD	
FERNI S.R.L.	67

Edición N° 20.010 – Salta, Viernes 28 de Abril de 2.017

ASAMBLEAS COMERCIALES

NOROBRAS C.C S.A.	68
SIATES S.A.	68
AMARELA S.A.	69

AVISOS COMERCIALES

WIZARD S.A.	69
L Y F CONSTRUCCIONES S.A.	70

SECCIÓN GENERAL

ASAMBLEAS PROFESIONALES

CAJA DE SEGURIDAD SOCIAL DE PROFESIONALES PARA LA SALUD.	72
--	----

ASAMBLEAS CIVILES

ASOCIACIÓN CIVIL "CIUDAD DE LA CARIDAD"	72
ASOCIACIÓN CIVIL TEPEYAC- CORONEL JUAN SOLÁ	73
COLONIA MI HOGAR "BLANCA ETECHEVEHERE DE SARAVIA VALDEZ" – RIO ANCHO, CERRILLOS.	73

CONVOCATORIAS A ELECCIONES

CAJA DE SEGURIDAD SOCIAL DE PROFESIONALES PARA LA SALUD –	74
---	----

RECAUDACIÓN

RECAUDACIÓN – CASA CENTRAL DEL DÍA 27/04/2017	75
RECAUDACIÓN – CIUDAD JUDICIAL DEL DÍA 27/04/2017	75



PARQUE NACIONAL BARITU - Salta
Gentileza del Ministerio de Cultura y Turismo de Salta.

Sección Administrativa

Boletín Oficial
PROVINCIA DE SALTA

Edición N° 20.010 – Salta, Viernes 28 de Abril de 2017

DECISIONES ADMINISTRATIVAS

Salta, 28 de marzo de 2017

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 518 MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

VISTO la Ley n° 7127 de creación del Instituto Provincial de Salud de Salta; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar al licenciado FERNANDO ADRIÁN ALESANCO TOFFOLI en el cargo de Director Ejecutivo del Directorio del Instituto Provincial de Salud de Salta;

Que la presente designación tiene carácter de Autoridad Superior-Fuera del Escalafón;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el artículo 20, inciso 3° de la Ley n° 7905 y lo establecido por el artículo 1° del Decreto n° 140/15,

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al licenciado FERNANDO ADRIÁN ALESANCO TOFFOLI, D.N.I. N° 22.146.087, en el cargo de Director Ejecutivo del Directorio del Instituto Provincial de Salud de Salta, a partir de la fecha de toma de posesión de sus funciones, con idéntica remuneración a la establecida en el Decreto n° 233/08.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente, deberá imputarse a la partida respectiva y al Curso de Acción correspondiente al Instituto Provincial de Salud de Salta.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el señor Ministro de Salud Pública.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Mascarello

Fechas de publicación: 28/04/2017

OP N°: SA100019967

Salta, 18 de abril de 2017

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 748 MINISTERIO DE AMBIENTE Y PRODUCCIÓN SUSTENTABLE

VISTO la renuncia de la C.P.N. Claudia Josefina Jarruz, D.N.I. N° 24.875.239 y la necesidad de cubrir el cargo de Administrador General del Servicio Administrativo Financiero, dependiente del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar al Lic. Juan Carlos Causarano, D.N.I. N° 25.884.328 para el desempeño de las funciones correspondientes al cargo citado precedentemente;

Que la presente designación tiene carácter de Autoridad Superior – Fuera de Escalafón;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el artículo 20, inciso 3°, de la Ley N° 7905 y lo establecido por el artículo 1° del Decreto N° 140/2015;

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

Edición N° 20.010 – Salta, Viernes 28 de Abril de 2017

ARTÍCULO 1°.– Aceptar la renuncia de la C.P.N. **CLAUDIA JOSEFINA JARRUZ, D.N.I. N° 24.875.239**, en el Cargo de Administrador General del Servicio Administrativo Financiero, dependiente del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable a partir del 17 de abril de 2017, dándosele las gracias por los importantes servicios prestados.

ARTÍCULO 2°.– En virtud de lo dispuesto precedentemente, designar al Lic. **JUAN CARLOS CAUSARANO, D.N.I. N° 25.884.328**, en el cargo de Administrador General del Servicio Administrativo Financiero del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, a partir de la toma de posesión, con remuneración equivalente a Secretario y retención de su cargo de Planta Permanente en el citado Ministerio.

ARTÍCULO 3°.– Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento del presente deberá imputarse a la partida respectiva y al Curso de Acción correspondiente a Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable.

ARTÍCULO 4°.– La presente Decisión será refrendada por el señor Ministro de Ambiente y Producción Sustentable.

ARTÍCULO 5°.– Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Montero

Fechas de publicación: 28/04/2017
OP N°: SA100020423

Salta, 18 de abril de 2017

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 749

MINISTERIO DE AMBIENTE Y PRODUCCIÓN SUSTENTABLE

VISTO la renuncia del Lic. Juan Carlos Causarano, D.N.I. N° 25.884.328 y la necesidad de cubrir el cargo de Jefe de Programa Tesorería dependiente del Servicio Administrativo Financiero del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar al C.P.N. Héctor Arnaldo González, D.N.I. N° 21.310.958 para el desempeño de las funciones correspondientes al cargo citado precedentemente;

Que la presente designación tiene carácter de Autoridad Superior – Fuera de Escalafón;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el artículo 20, inciso 3°, de la Ley N° 7905 y lo establecido por el artículo 1° del Decreto N° 140 /2015;

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.– Aceptar la renuncia del Lic. **JUAN CARLOS CAUSARANO, D.N.I. N° 25.884.328** en el cargo de Jefe de Programa Tesorería dependiente del Servicio Administrativo Financiero del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable a partir del 17 de abril de 2017.

ARTÍCULO 2°.– En virtud de lo dispuesto precedentemente, designar al C.P.N. **HÉCTOR ARNALDO GONZÁLEZ, D.N.I. N° 21.310.958**, en el cargo de Jefe de Programa Tesorería dependiente del Servicio Administrativo Financiero del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, con remuneración equivalente a Director General a partir de la toma de posesión.

Edición N° 20.010 – Salta, Viernes 28 de Abril de 2017

ARTÍCULO 3°.– Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento del presente deberá imputarse a la partida respectiva y al Curso de Acción correspondiente si Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable.

ARTÍCULO 4°.– La presente Decisión será refrendada por el señor Ministro de Ambiente y Producción Sustentable.

ARTÍCULO 5°.– Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Montero

Fechas de publicación: 28/04/2017
OP N°: SA100020424

Salta, 18 de abril de 2017

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 750

MINISTERIO DE AMBIENTE Y PRODUCCIÓN SUSTENTABLE

VISTO la renuncia presentada por el C.P.N. Héctor Arnaldo González, D.N.I. N° 21.310.958 y la necesidad de cubrir el cargo de Jefe de Programa Contabilidad dependiente del Servicio Administrativo Financiero del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar al señor Agustín Perotti Sartini, D.N.I. N° 32.630.994 para el desempeño de las funciones correspondientes al cargo citado precedentemente;

Que la presente designación tiene carácter de Autoridad Superior – Fuera de Escalafón;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el artículo 20°, inciso 3°, de la Ley N° 7905/15 y lo establecido por el artículo 1° del Decreto N° 140/2015;

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.– Aceptar la renuncia del C.P.N. **HÉCTOR ARNALDO GONZÁLEZ, D.N.I. N° 21.310.958**, en el cargo de Jefe de Programa Contabilidad dependiente del Servicio Administrativo Financiero del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, a partir del 17 de abril de 2017.

ARTÍCULO 2°.– En virtud de lo dispuesto precedentemente, designar al señor **AGUSTÍN PEROTTI SARTINI, D.N.I. N° 32.630.994** en el cargo de Jefe de Programa Contabilidad dependiente del Servicio Administrativo Financiero del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, a partir de la toma de posesión con remuneración de JPDS, dejándose sin efecto su designación temporaria dispuesta por Decisión Administrativa N° 313/16 y sus respectivas prórrogas.

ARTÍCULO 3°.– Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento del presente deberá imputarse a la partida respectiva y al Curso de Acción correspondiente a Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable.

ARTÍCULO 4°.– La presente Decisión será refrendada por el Señor Ministro de Ambiente Producción Sustentable.

ARTÍCULO 5°.– Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Montero

Edición N° 20.010 – Salta, Viernes 28 de Abril de 2017

Fechas de publicación: 28/04/2017
OP N°: SA100020425

Salta, 18 de abril de 2017

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 756

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, TIERRA Y VIVIENDA

Expediente N° 125-55792/17

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales se solicita la prórroga de designaciones temporarias en la Secretaría de Obras Públicas dependiente del Ministerio de Infraestructura, Tierra y Vivienda; y,

CONSIDERANDO

Que por los Decretos Nros. 552/09, 2336/13, 3811/11, 3444/14, 3442/14 y 3524/14, se designaron en carácter de personal temporario, a diversas personas que se desempeñan en la Secretaría de Obras Públicas del citado Ministerio, cuya última prórroga se efectuó a través de la Decisión Administrativa N° 2505/16;

Que conforme lo manifestado por el Departamento de Personal de la Secretaría de Obras Públicas, subsisten las necesidades de servicio que originaron dichas designaciones, prorrogándose las mismas en similares condiciones a las establecidas con anterioridad:

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el Decreto N° 4062/74, 2769/08, artículos 20° inciso 3) de la Ley N° 7905 y 1° del Decreto N° 140/15;

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar las designaciones, en carácter de personal temporario de las personas que prestan servicios en la Secretaría de Obras Públicas dependiente del Ministerio de Infraestructura, Tierra y Vivienda, consignadas en el Anexo del presente, con las vigencias contempladas en cada caso y en idénticas condiciones que su prórroga anterior.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente, se imputará al Curso de Acción 092001000100 Proyección y Ejecución de obras. Cuenta objeto 411211 Personal Temporario – Ejercicio 2016 – Financiamiento: Rentas Generales. Ejercicio 2017.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el Señor Ministro de Infraestructura, Tierra y Vivienda.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Saravia

VER ANEXO

Fechas de publicación: 28/04/2017
OP N°: SA100020427

Salta, 19 de abril de 2017

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 768

MINISTERIO DE GOBIERNO

Edición N° 20.010 – Salta, Viernes 28 de Abril de 2017

Expediente N° 292-11427/17

VISTO la Addenda al Contrato de Consultoría suscripta entre la Secretaría de Comunicación, dependiente del Ministerio de Gobierno, y la señorita Adriana Mabel Castellanos; y,

CONSIDERANDO:

Que subsisten las razones y las necesidades de servicios que dieron origen a la contratación;

Que el Contrato fue aprobado oportunamente por Decisión Administrativa N° 1407/16;

Que debe aprobarse la Addenda correspondiente, mediante la cual se prorroga la contratación y se modifica el monto de la contratación;

Que han tomado intervención la Oficina Provincial de Presupuesto, la Secretaría de Finanzas del Ministerio de Hacienda y Finanzas, y la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Gobierno;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el art. 20 inc. 2 de la Ley 7905, y lo establecido en el art. 1 del Decreto N° 14/16;

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la Addenda al Contrato de Consultoría, suscripta entre la Secretaría de Comunicación, dependiente del **Ministerio de Gobierno**, y la señorita **Adriana Mabel Castellanos**, DNI N° 30.637,727, la que como anexo forma parte del presente instrumento.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse al Curso de Acción y Partida Presupuestaria correspondiente al Ministerio de Gobierno.

ARTÍCULO 3°.- El presente instrumento será refrendado por el señor Ministro de Gobierno.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Rodríguez

VER ANEXO

Fechas de publicación: 28/04/2017
OP N°: SA100020428

Salta, 19 de abril de 2017

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 770

MINISTERIO DE GOBIERNO

Expediente N° 292-11357/17

VISTO los Contrato de Consultoría suscriptos entre la Secretaría de Comunicación, dependiente del Ministerio de Gobierno, y la firma TROKA S.R.L.; y,

CONSIDERANDO:

Que por dichos contratos, la contratada se comprometió a la realización de un clipping de contenido informativo, y una auditoria completa de pauta publicitaria, de acuerdo lo indique la Secretaría de Comunicación;

Que los presentes contratos se encuadran en los artículos 20 y 70 de la Ley N° 6838

Edición N° 20.010 – Salta, Viernes 28 de Abril de 2.017

de Contrataciones de la Provincia y su Decreto Reglamentario N° 1448/96;

Que han tomado intervención la Oficina Provincial de Presupuesto, la Secretaría de Finanzas del Ministerio de Hacienda y Finanzas, y la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Gobierno;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el art. 20 inc. 2 de la Ley 7905, y lo establecido en el art. 1 del Decreto N° 14/16;

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1º.– Aprobar los Contratos de Consultoría suscriptos entre la Secretaría de Comunicación, dependiente del **Ministerio de Gobierno**, y la firma **TROKA S.R.L.**, los que como anexo forman parte del presente instrumento.

ARTÍCULO 2º.– Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse al Curso de Acción y Partida Presupuestaria correspondiente al Ministerio de Gobierno.

ARTÍCULO 3º.– El presente instrumento será refrendado por el señor Ministro de Gobierno.

ARTÍCULO 4º.– Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Rodríguez

VER ANEXO

Fechas de publicación: 28/04/2017
OP N°: SA100020429

Salta, 19 de abril de 2017

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 778

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

SECRETARÍA DE FINANCIAMIENTO

Expte. N° 0110272-24360/2017-0

VISTO el Contrato firmado entre la Secretaría de Financiamiento y la Sra. Mariana Mercedes Saldaño Abdo, DNI 26.853.858, en el marco del Plan Hábitat, a ejecutarse en la Misión San Francisco, de la Localidad de Pichanal, Departamento Orán, Provincia de Salta;

CONSIDERANDO:

Que el Plan Hábitat se implementa a partir del Convenio Específico, suscripto entre la Secretaría de Vivienda y Hábitat, del Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda de la Nación, y la Provincia de Salta, aprobado por Decreto Provincial N° 1699/16 del Gobernador de la Provincia;

Que el citado convenio específico prevé el financiamiento por parte del gobierno nacional de la suma de \$ 166.015.526 (Pesos ciento sesenta y seis millones quince mil quinientos veintiséis) para la ejecución del Plan Hábitat, distribuidos en distintos rubros y/o módulos, como por ejemplo: Núcleos Húmedos, Enripiado y cordón cuneta, Polideportivo, Revestimiento de canales, Módulo Desarrollo Humano, entre otros;

Que en el marco del Plan Hábitat se lleva adelante la ejecución de las obras de infraestructura básica y fortalecimiento comunitario para la Misión San Francisco de la

Edición N° 20.010 – Salta, Viernes 28 de Abril de 2.017

Localidad de Pichanal, Departamento Orán, Provincia de Salta, contribuyendo de esta manera al bienestar de sus habitantes;

Que por Decreto N° 1699/16 se delega en el Ministerio de Infraestructura Tierra y Vivienda, las funciones inherentes a la administración, ejecución y supervisión de las obras proyectadas y toda otra que tenga por objeto el cumplimiento de las obligaciones asumidas por la Provincia de Salta en el marco del Acuerdo mencionado, pudiendo a tal fin solicitar la colaboración de terceros o de sus Organismos dependientes y autárquicos vinculados;

Que asimismo a los fines de llevar a cabo la ejecución del Convenio se suscribió Convenio de Cooperación Mutua entre el Ministerio de Infraestructura Tierra y Vivienda de la Provincia y el Ministerio de Hacienda y Finanzas; aprobado por Resolución Conjunta N° 119/16 del Ministerio de Infraestructura, Tierra y Vivienda, y N° 226/16 del Ministerio de Hacienda y Finanzas;

Que por su parte el Ministerio de Hacienda y Finanzas, a través de la Secretaría de Financiamiento, tiene como función principal la gestión y ejecución del financiamiento proveniente de préstamos otorgados por la Nación y Organismos Internacionales de crédito;

Que el contrato suscripto con la profesional se encuadra dentro del Módulo Desarrollo Humano – Metodología de Participación Comunitaria – del Plan Hábitat;

Que los antecedentes de la Profesional acreditan su experiencia, conocimientos y capacidad para llevar adelante el objeto de la contratación, encuadrándose la misma en los términos del Art. 20 y 13 inc. h) de la ley 6838/96;

Que las presentes actuaciones cuentan con la correspondiente imputación preventiva del gasto, dejando constancia que la presente, en su carácter de subsidio, se encuentra exceptuada de la autorización del Secretario de Finanzas requerida en la Resolución 18/17 (Art. 6°), no representando erogación alguna para el erario provincial;

Que obra informe de la Dirección General de Organización mediante el cual se hace conocer que el mencionado organismo no cuenta con registros sobre designaciones o contrataciones de la Sra. Mariana Mercedes Saldaño Abdo, D.N.I. N° 26.853.858 y nota del Coordinador General del Plan Hábitat dando las argumentaciones para la contratación de profesionales y técnicos;

Que el Programa Jurídico de la Secretaría de Financiamiento dictamina que se ha cumplido con las pautas procedimentales establecidas por la normativa Provincial respecto al encuadre legal de la presente contratación y ha tomado intervención la Unidad de Sindicatura Interna (USI) del Ministerio de Hacienda y Finanzas en el control de su competencia;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el artículo 20, inciso 2°, de la Ley N° 7905 y lo establecido por el artículo 1 del Decreto N° 14/16;

EL JEFE DE GABINETE DE MINISTROS

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.– Aprobar el contrato celebrado entre la Secretaría de Financiamiento, dependiente del Ministerio de Hacienda y Finanzas y la Profesional Sra. **Mariana Mercedes Saldaño Abdo, DNI 26.853.858**, en el marco del Plan Hábitat, a ejecutarse en la Misión San Francisco, de la Localidad de Pichanal, Departamento Orán, Provincia de Salta, cuyo original forma parte del presente instrumento.

ARTÍCULO 2°.– Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente

Edición N° 20.010 – Salta, Viernes 28 de Abril de 2.017

deberá imputarse en la partida presupuestaria, Programa Hábitat Nación, Curso de Acción 092028008900, Cuenta 413411.1007, Ejercicio 2017.

ARTÍCULO 3°.– La presente decisión será refrendada por el señor Ministro de Hacienda Finanzas.

ARTÍCULO 4°.– Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Gomeza

VER ANEXO

Fechas de publicación: 28/04/2017
OP N°: SA100020430

Salta, 19 de abril de 2017

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 780

MINISTERIO DE GOBIERNO

Expte. N° 292-11444/17

VISTO la Addenda al Contrato de Consultoría suscripta entre la Secretaría de Comunicación, dependiente del Ministerio de Gobierno, y la señorita Florencia Inés Bustamante Arias; y,

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado obedece a que subsisten las necesidades de servicios que dieron origen a la contratación aprobada mediante Decisión Administrativa N° 1321/16;

Que debe aprobarse la addenda correspondiente, mediante la cual se prorroga la contratación y se modifica el monto de la contraprestación;

Que se realizaron las autorizaciones e imputaciones correspondientes, contándose con presupuesto en la partida presupuestaria pertinente para el ejercicio 2017;

Que han tomado intervención la Secretaría de Finanzas del Ministerio de Hacienda y Finanzas y la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Gobierno;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el Art. 20 inc. 2 de la Ley N° 7.905, y lo establecido en el Art. 1° del Decreto N° 14/15;

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.– Aprobar la adenda al Contrato de Consultoría, suscripto entre la Secretaría de Comunicación dependiente de Ministerio, representada por el señor Secretario, Lic. Matías Rodríguez y la señorita **Florencia Inés Bustamante Arias, DNI 33.249.610**, a partir del día siguiente al vencimiento del Contrato y por el plazo de 12 (doce) meses, la que como anexo forma parte del presente.

ARTÍCULO 2°.– El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará al curso de acción y partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 3°.– El presente instrumento será refrendado por el Señor Ministro de Gobierno.

ARTÍCULO 4°.– Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

VER ANEXO

Fechas de publicación: 28/04/2017
OP N°: SA100020431

Salta, 19 de abril de 2017

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 781

JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

Expte. N° 384-63121/17

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales se solicita prorrogar las designaciones temporarias de diverso personal que se desempeña en la Unidad Coordinadora de Parques Urbanos de la Provincia de Salta dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos de Jefatura de Gabinete de Ministros; y,

CONSIDERANDO:

Que los agentes fueron designados, en carácter de personal temporario, por el Poder Ejecutivo a través de los distintos instrumentos individuales mencionados en el Anexo que forma parte de la presente, en la Unidad Coordinadora de Parques Urbanos de la Provincia de Salta y cuyas últimas prórrogas se aprobaron por Decisiones Administrativas Nros. 2661/16, 2727/16 y 28/17;

Que las mismas se enmarcan en el rubro de personal transitorio, de conformidad con lo dispuesto por los Decretos Nros. 515/2000, 4062/1974 y 4955/2008, contándose con la partida pertinente para el ejercicio vigente;

Que conforme a lo manifestado por la Administradora de la Unidad Coordinadora de Parques Urbanos de la Provincia de Salta, subsisten las necesidades de servicio que originaron dichas designaciones, las que se efectúan en idénticas condiciones a las establecidas con anterioridad;

Que la Secretaría de la Función Pública y la Secretaría Legal y Técnica dependientes de la Secretaría General de la Gobernación, han tomado la intervención que les compete;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el Artículo 20, inciso 3° de la Ley N° 7905 y lo establecido por el Artículo 1° del Decreto N° 140/15;

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar las designaciones en carácter de personal temporario, por el término de 5 (cinco) meses, de las personas que prestan servicios en la Unidad Coordinadora de Parques Urbanos de la Provincia de Salta dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos de la Jefatura de Gabinete de Ministros mencionadas en el Anexo de la presente, desde las fechas de vigencia que en cada caso se indican y en idénticas condiciones que su prórroga anterior.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente, deberá imputarse a la partida respectiva y CA correspondiente a la Jurisdicción de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

VER ANEXO

Fechas de publicación: 28/04/2017
OP N°: SA100020432

Salta, 19 de abril de 2017

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 782
JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
EXPTE. N° 384-51862/2017

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales se solicita prorrogar las designaciones temporarias de diverso personal que se desempeña en la Unidad Coordinadora de Parques Urbanos de la Provincia de Salta dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos de Jefatura de Gabinete de Ministros; y,

CONSIDERANDO:

Que los agentes fueron designados, en carácter de personal temporario, por el Poder Ejecutivo a través de los distintos instrumentos individuales mencionados en el Anexo que forma parte del presente, en la Unidad Coordinadora de Parques Urbanos de la Provincia de Salta y cuya última prórroga se aprobó por Decisiones Administrativas Nros. 2663/16 y 2627/16;

Que la misma se enmarca en el rubro de personal transitorio, de conformidad con lo dispuesto por los Decretos Nros. 515/00, 4062/74 y 4955/08, contándose con la partida pertinente para el ejercicio vigente;

Que conforme a lo manifestado por la Administradora de la Unidad Coordinadora de Parques Urbanos de la Provincia de Salta, subsisten las necesidades de servicio que originaron dichas designaciones, las que se efectúan en idénticas condiciones a las establecidas con anterioridad al presente instrumento;

Que la Secretaría de la Función Pública y la Secretaría Legal y Técnica dependientes de la Secretaría General de la Gobernación, han tomado la intervención de su competencia;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el Artículo 20, inciso 3° de la Ley N° 7905 y lo establecido por el Artículo 1° del Decreto N° 140/15;

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar las designaciones en carácter de personal temporario, por el término de 5 (cinco) meses, de las personas que prestan servicios en la Unidad Coordinadora de Parques Urbanos de la Provincia de Salta dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos de Jefatura de Gabinete de Ministros mencionadas en el Anexo de la presente, desde la fecha que en cada caso se indica y en idénticas condiciones que su prórroga anterior.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente, deberá imputarse a la partida respectiva y CA correspondientes a la Jurisdicción de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

VER ANEXO

Fechas de publicación: 28/04/2017
OP N°: SA100020433

Salta, 19 de abril de 2017

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 783

JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

EXPEDIENTE N°: 1080384-56199/2017-0

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales se solicita prorrogar las designaciones temporarias de personal que se desempeña en la Unidad Coordinadora de Parques Urbanos de la Provincia de Salta, dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos del Ministerio de la Jefatura de Gabinete de Ministros; y,

CONSIDERANDO:

Que los agentes fueron designados, en carácter de personal temporario mediante instrumentos individuales mencionados en el Anexo, que forma parte del presente, en la Unidad Coordinadora de Parques Urbanos de la Provincia de Salta y cuya última prórroga se aprobó por su similar N° 2692/16.

Que la misma se enmarca en el rubro de personal transitorio, de conformidad con lo dispuesto por los Decretos Nros. 515/2000, 4062/1974 y 4955/2008, contándose con la partida pertinente en dicho rubro para el ejercicio vigente;

Que conforme lo manifestado por el Administrador de la Unidad Coordinadora de Parques Urbanos de la Provincia de Salta, subsisten las necesidades de servicio que originaron dichas designaciones, las que se efectúan en idénticas condiciones a las establecidas con anterioridad al presente instrumento;

Que la Secretaría de la Función Pública y la Secretaría Legal y Técnica dependientes de la Secretaría General de la Gobernación, han tomado la intervención de su competencia;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el Artículo 20, inciso 3° de la Ley N° 7905 y lo establecido por el Artículo 1° del Decreto N° 140/2015;

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar las designaciones en carácter de personal temporario, por el término de 5 (cinco) meses, de las personas que prestan servicios en la Unidad Coordinadora de Parques Urbanos de la Provincia de Salta, dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos de la Jefatura de Gabinete de Ministros, que se detallan en el Anexo que forma parte del presente, desde las fechas de las vigencias que en cada caso se indican y en idénticas condiciones que su prórroga anterior.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente, deberá imputarse a la partida respectiva y CA correspondientes a la Jurisdicción de la Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Edición N° 20.010 – Salta, Viernes 28 de Abril de 2.017

VER ANEXO

Fechas de publicación: 28/04/2017
OP N°: SA100020434

DECISIONES ADMINISTRATIVAS SINTETIZADAS

Salta, 18 de abril de 2017

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 747

SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE

ARTÍCULO 1°.– Autorizar la comisión de servicios a Campo Finca las Costas, dependiente del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, del señor **Eduardo Eliseo LEYSECA – DNI N° 30.806.792**, personal de la Secretaría General de la Gobernación, a partir del 1° de Abril de 2017 hasta el 28 de febrero de 2018, o mientras duren las necesidades de servicio, lo que ocurra primero.

ARTÍCULO 2°.– La presente decisión será refrendada por el señor Ministro de Ambiente y Producción Sustentable, y el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 3°.– Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Montero – Simón Padrós

Fechas de publicación: 28/04/2017
OP N°: SA100020435

Salta, 18 de abril de 2017

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 751

MINISTERIO DE CULTURA Y TURISMO

EXPEDIENTE N° 289– 199.148/16 y 289– 59.710/17

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.– RATIFICAR la Resolución N° 707 D/16 del Ministerio de Cultura y Turismo; mediante la cual se acepta la renuncia de la Sra. **Victoria Sofía Lanestosa**, titular del **D.N.I. N° 37.278.125**, al cargo de Maestra preparadora de la Escuela Oficial de Ballet de la Provincia dependiente del Instituto de Música y Danza, a partir del día 19 de Septiembre de 2.016.

ARTÍCULO 2°.– Designar a la señora **MARÍA CECILIA DE SINGLAU – DNI N° 25.801.180**, en el cargo de Maestro Preparador de la Escuela Oficial de Ballet de la Provincia del Instituto de Música y Danza dependiente de la Secretaría de Cultura del Ministerio de Cultura y Turismo, con una remuneración equivalente a Director General y a partir de la fecha de la toma de posesión.

ARTÍCULO 3°.– El gasto que demande el cumplimiento del presente, deberá imputarse a la partida respectiva y CA correspondientes al Instituto de Música y Danza en Jurisdicción del

Edición N° 20.010 – Salta, Viernes 28 de Abril de 2017

Ministerio de Cultura y Turismo.

ARTÍCULO 4°.– La presente Decisión Administrativa será refrendada por el señor Ministro de Cultura y Turismo.

ARTÍCULO 5°.– Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Ovejero

Fechas de publicación: 28/04/2017
OP N°: SA100020426

Salta, 18 de abril de 2017

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 752

MINISTERIO DE AMBIENTE Y PRODUCCIÓN SUSTENTABLE

Expediente N° 34-23608/2016

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.– Designar al Sr. **DIEGO ARMANDO DOMÍNGUEZ, D.N.I. N° 30.420.610**, en carácter de Personal Temporario de la Secretaría de Recursos Hídricos, dependiente del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, a partir de la fecha de la presente y por el término de 5 (cinco) meses, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Técnico – Subgrupo 02, Función Jerárquica IV.

ARTÍCULO 2°.– Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la partida respectiva y al Curso de Acción correspondiente al Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable.

ARTÍCULO 3°.– La presente decisión será refrendada por el Señor Ministro de Ambiente y Producción Sustentable.

ARTÍCULO 4°.– Comunicar publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Montero

Fechas de publicación: 28/04/2017
OP N°: SA100020436

Salta, 18 de abril de 2017

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 753

MINISTERIO DE CULTURA Y TURISMO

EXPEDIENTE N° 16-33629/17

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°: **PRORROGAR**, en idénticas condiciones que su prórroga anterior, las designaciones como agentes temporarios en las dependencias de la Secretaría de Turismo del Ministerio de Cultura y Turismo, de las personas que se detallan a continuación, por el término de 05 (cinco) meses desde la fecha que en cada caso se indica:

–TORRES, Fernando Emanuel, D.N.I. N° 32.030.259, desde el

Edición N° 20.010 – Salta, Viernes 28 de Abril de 2.017

21/04/2017.

–ISA, Sofía Monserrat, D.N.I. N° 35.048.304, desde el 10/05/2017.

–ALI, Emilia, D.N.I. N° 35.106.879, desde el 23/05/2017.

–VILLA, Florencia Adelina, D.N.I. N° 35.261.547, desde el 14/04/2017.

–TERUEL VERDUZCO, María Victoria, D.N.I. N° 35.778.029, desde el 25/04/2017.

–SAMBONINI, Agustina, D.N.I. N° 35.782.894, desde el 23/05/2017.

–MONTALDI, Florencia, D.N.I. N° 36.802.798, desde el 12/05/2017.

–MANGOLD, Antonella, D.N.I. N° 37.723.115, desde el 23/05/2017.

–SANCHEZ, Paula, D.N.I. N° 40.525.970, desde el 23/05/2017.

ARTÍCULO 2°: El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida respectiva y CA correspondiente a la Jurisdicción del Ministerio de Cultura y Turismo.

ARTÍCULO 3°: El presente acto administrativo será refrendado por el Sr. Ministro de Cultura y Turismo.

ARTÍCULO 4°: Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Ovejero

Fechas de publicación: 28/04/2017
OP N°: SA100020437

Salta, 18 de abril de 2017

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 754

SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

Expediente N° 311–19912/2017

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.– Prorrogar la prestación de servicios, en carácter de colaboración, en la Comisión de Preservación Arquitectónico Urbanístico (CoPAUPS), dependiente de la Secretaría de Obras Públicas del Ministerio de Infraestructura, Tierra y Vivienda, de la Arquitecta **María Inés Peñalba**, D.N.I. N° 29.334.079, personal de la Secretaría General de la Gobernación, mientras duren las necesidades de servicio o hasta el 28 de febrero de 2018, lo que ocurra primero.

ARTÍCULO 2°.– La presente decisión será refrendada por el señor Ministro de Infraestructura, Tierra y Vivienda y por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 3°.– Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Saravia – Simón Padrós

Fechas de publicación: 28/04/2017
OP N°: SA100020438

Edición N° 20.010 – Salta, Viernes 28 de Abril de 2.017

Salta, 18 de abril de 2017

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 755
SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN
Expediente N° 1100388-8235/2017-0

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la prestación de servicios en carácter de colaboración a la Secretaría de Tierra y Bienes dependiente del Ministerio de Infraestructura, Tierra y Vivienda, de la señora **Laura Valentina Tanoni – DNI N° 31.338.551**, agente de la Secretaría General de la Gobernación, a partir de la fecha del presente hasta el 28 de febrero de 2018, o mientras duren las necesidades de servicio, lo que ocurra primero.

ARTÍCULO 2°.- La presente decisión será refrendada por el señor Ministro de Infraestructura Tierra y Vivienda y por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Saravia – Simón Padrós

Fechas de publicación: 28/04/2017
OP N°: SA100020439

Salta, 18 de abril de 2017

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 757
MINISTERIO DE AMBIENTE Y PRODUCCIÓN SUSTENTABLE
Expediente N° 34-40764/17

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación del señor **Emanuel CARO LÓPEZ, D.N.I. N° 28.072.090**, en carácter de Personal Temporario de la Secretaría de Recursos Hídricos del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, por el término de 5 (cinco) meses, a partir del 03 de Abril de 2.017, en idénticas condiciones que su designación anterior.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente, deberá imputarse a la Partida Presupuestaria de Gastos en Personal de la Secretaría de Recursos Hídricos.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el señor Ministro de Ambiente y Producción Sustentable.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Montero

Fechas de publicación: 28/04/2017
OP N°: SA100020440

Edición N° 20.010 – Salta, Viernes 28 de Abril de 2.017

Salta, 18 de abril de 2017

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 758

MINISTERIO DE AMBIENTE Y PRODUCCIÓN SUSTENTABLE

Expediente N° 136-60916/17-0

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1º.– Prorrogar la designación del señor **Hito Matías Cristaldo, D.N.I. N° 30.288.693**, en carácter de Personal Temporario de la Secretaría de Asuntos Agrarios, del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, por el término de 5 (cinco) meses, a partir del 01 de Abril de 2.017, en idénticas condiciones que su designación anterior.

ARTÍCULO 2º.– Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento del presente, deberá imputarse a la partida respectiva y CA correspondiente al Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable.

ARTÍCULO 3º.– La presente decisión será refrendada por el señor Ministro de Ambiente y Producción Sustentable.

ARTÍCULO 4º.– Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Montero

Fechas de publicación: 28/04/2017
OP N°: SA100020441

Salta, 18 de abril de 2017

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 759

MINISTERIO DE AMBIENTE Y PRODUCCIÓN SUSTENTABLE

Expediente N° 34-40772/17

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1º.– Prorrogar la designación de la señora **Pamela Vanesa PÉREZ QUINTANA, D.N.I. N° 25.571.618**, en carácter de Personal Temporario de la Secretaría de Recursos Hídricos del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, por el término de 5 (cinco) meses, a partir del 20 de Abril de 2.017, en idénticas condiciones que su designación anterior.

ARTÍCULO 2º.– Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente, deberá imputarse a la Partida Presupuestaria de Gastos en Personal de la Secretaría de Recursos Hídricos.

ARTÍCULO 3º.– La presente decisión será refrendada por el señor Ministro de Ambiente y Producción Sustentable.

ARTÍCULO 4º.– Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Montero

Fechas de publicación: 28/04/2017
OP N°: SA100020442

Edición N° 20.010 – Salta, Viernes 28 de Abril de 2.017

Salta, 18 de abril de 2017

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 760
SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN
Expte. N° 01-84.041/2017

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.– Prorrogar la prestación de servicios, en carácter de colaboración, en la Subsecretaría de Patrimonio Cultural de la Secretaría de Cultura, dependiente del Ministerio de Cultura y Turismo, del señor **Hugo Raúl Olmos Fleming, DNI N° 20.332.700**, agente de la Secretaría General de la Gobernación, mientras duren las necesidades de servicios o hasta el 28 de febrero de 2018, lo que ocurra primero.

ARTÍCULO 2°.– La presente decisión será refrendada por el señor Ministro de Cultura y Turismo y por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 3°.– Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Ovejero – Simón Padrós

Fechas de publicación: 28/04/2017
OP N°: SA100020443

Salta, 18 de abril de 2017

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 761
MINISTERIO DE ASUNTOS INDÍGENAS Y DESARROLLO COMUNITARIO
Expediente n° 40.771/2017-código 060

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.– Autorizar la prórroga de afectación al Ministerio de Cultura y Turismo, de la señora **NELIDA BEATRIZ HERRERA MONTALDI, D.N.I. n° 20.706.565**, personal de planta permanente, agrupamiento Técnico, subgrupo 3, Técnico del Departamento Informática, Proyectos y Estadísticas del Ministerio de Asuntos Indígenas y Desarrollo Comunitario, con vigencia al 1° de marzo y hasta el 31 de diciembre de 2017 o mientras duren las necesidades de servicio, lo que ocurra primero.

ARTÍCULO 2°.– El presente acto administrativo será refrendado por los señores Ministros de Asuntos Indígenas y Desarrollo Comunitario y de Cultura y Turismo

ARTÍCULO 3°.– Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Gómez Almaras – Ovejero

Fechas de publicación: 28/04/2017
OP N°: SA100020444

Salta, 18 de abril de 2017

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 762
MINISTERIO DE AMBIENTE Y PRODUCCIÓN SUSTENTABLE

Edición N° 20.010 – Salta, Viernes 28 de Abril de 2.017

Expediente N° 143-48680/17

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación de la Srta. **LUCIANA BORGATTA, D.N.I. N° 22.785.225**, en carácter de Personal Temporario de la Secretaría de Minería, dependiente del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, por el término de cinco (5) meses, a partir del 29 de Abril de 2.017, en idénticas condiciones que su designación anterior.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento del presente, deberá imputarse a la partida respectiva y CA correspondiente al Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el señor Ministro de Ambiente y Producción Sustentable.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, Publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Montero

Fechas de publicación: 28/04/2017
OP N°: SA100020445

Salta, 18 de abril de 2017

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 763

MINISTERIO DE AMBIENTE Y PRODUCCIÓN SUSTENTABLE

Expediente N° 34-40757/17

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación del señor **Omar Ángel PAREDES, D.N.I. N° 28.633.022**, en carácter de Personal Temporario de la Secretaría de Recursos Hídricos del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, por el término de 5 (cinco) meses, a partir del 20 de Abril de 2.017, en idénticas condiciones que su designación anterior.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente, deberá imputarse a la Partida Presupuestaria de Gastos en Personal de la Secretaría de Recursos Hídricos.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el señor Ministro de Ambiente y Producción Sustentable.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, Publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Montero

Fechas de publicación: 28/04/2017
OP N°: SA100020446

Salta, 18 de abril de 2017

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 764

MINISTERIO DE AMBIENTE Y PRODUCCIÓN SUSTENTABLE

Expediente N° 136-62990/17

Edición N° 20.010 – Salta, Viernes 28 de Abril de 2.017

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación de la señora **MARÍA CRISTINA YUDI DE CULLELL**, D.N.I. N° 6.225.197, en carácter de Personal Temporario de la Secretaría de Asuntos Agrarios, dependiente del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, por el término de cinco (5) meses, a partir del 12 de Mayo de 2.017, en idénticas condiciones que su designación anterior.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento del presente, deberá imputarse a la Partida Presupuestaria de Gastos en Personal de la Secretaría de Asuntos Agrarios del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el señor Ministro de Ambiente y Producción Sustentable.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Montero

Fechas de publicación: 28/04/2017
OP N°: SA100020447

Salta, 18 de abril de 2017

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 765

MINISTERIO DE AMBIENTE Y PRODUCCIÓN SUSTENTABLE

Expediente N° 309-52123/17

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación del C.P.N. **Pablo Manuel SARMIENTO BARBIERI**, D.N.I. N° 35.197.850, en carácter de Personal Temporario de la Secretaría de Comercio, MiPymes y Desarrollo Local del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, por el término de 5 (cinco) meses, a partir del 01 de Abril de 2.017, en idénticas condiciones que su designación anterior.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente, deberá imputarse a la Partida Presupuestaria de Gastos en Personal de la Secretaría de Comercio, MiPymes y Desarrollo Local.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el señor Ministro de Ambiente y Producción Sustentable.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Montero

Fechas de publicación: 28/04/2017
OP N°: SA100020448

Salta, 18 de abril de 2017

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 766

Edición N° 20.010 – Salta, Viernes 28 de Abril de 2017

MINISTERIO DE CULTURA Y TURISMO

Expediente N° 16–34566/17

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°: DESIGNAR al Sr. **Martín Antonio MENA MAUGER**, DNI N° **39.399.387**, como Personal Temporario del Ministerio de Cultura y Turismo, a fin de desempeñar funciones de atención al turista y asistencia técnica en la Delegación de Turismo en Casa de Salta, en Capital Federal, con un equivalente remunerativo correspondiente al Agrupamiento Técnico – Subgrupo 2, a partir de la toma de posesión de funciones, y por el término de 5 (cinco) meses.

ARTÍCULO 2°: El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida respectiva y CA correspondiente a la Jurisdicción del Ministerio de Cultura y Turismo.

ARTÍCULO 3°: El presente acto administrativo será refrendado por el Sr. Ministro de Cultura y Turismo.

ARTÍCULO 4°: Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Ovejero

Fechas de publicación: 28/04/2017
OP N°: SA100020449

Salta, 18 de abril de 2017

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 767

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, TIERRA Y VIVIENDA

Expediente N° 33–50092/17

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.– Prorrogar la designación, en carácter de personal temporario del señor **Fernando Gabriel Paz**, D.N.I. N° **25.351.918**, en la Dirección de Vialidad de Salta, Organismo Autárquico en el ámbito del Ministerio de Infraestructura, Tierra y Vivienda, por el término de 5 (cinco) meses, a partir del 01 de Abril de 2017, en idénticas condiciones que su prórroga anterior.

ARTÍCULO 2°.– Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente, se imputará a la cuenta 151002000100.411211.1000 – Personal Temporario – Mantenimiento Vial – Fondo Rentas Generales.

ARTÍCULO 3°.– La presente decisión será refrendada por el señor Ministro de Infraestructura, Tierra y Vivienda.

ARTÍCULO 4°.– Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Saravia

Fechas de publicación: 28/04/2017
OP N°: SA100020450

Salta, 19 de abril de 2017

Edición N° 20.010 – Salta, Viernes 28 de Abril de 2.017

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 769

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

EXPEDIENTE N° 0120159-61993/2017-0

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al Prof. **Miguel Agustín López Villanueva**, DNI N° 11.943.388, en la Subsecretaría de Planeamiento Educativo dependiente del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, como Asistente Técnico Especializado con cincuenta y ocho (58) horas cátedra de nivel terciario, a partir de la fecha de notificación de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la partida respectiva y al curso de acción correspondiente al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por la Señora Ministra de Educación, Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Berruezo Sánchez

Fechas de publicación: 28/04/2017
OP N°: SA100020451

Salta, 19 de abril de 2017

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 771

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

EXPEDIENTE N° 0120159-166721/2010-11

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación del Sr. **Marcos Raúl Parada**, CUIL N° 23-29339582-9, en carácter de personal temporario, para continuar desempeñando funciones administrativas en el Colegio Secundario N° 5044 de Urundel – Departamento Orán, dependiente de la Dirección General de Educación Secundaria del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, a partir del 15/08/16 y por el término de cinco (5) meses, en idénticas condiciones que su designación anterior.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente se imputará a la partida pertinente de la Jurisdicción y CA correspondientes al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 3°.- La presente Decisión será refrendada por la Sra. Ministra de Educación, Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Berruezo Sánchez

Fechas de publicación: 28/04/2017
OP N°: SA100020452

Edición N° 20.010 – Salta, Viernes 28 de Abril de 2.017

Salta, 18 de abril 2017

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 772

MINISTERIO DE GOBIERNO

Expte. N° 41-69078/17

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar, a partir del 01 de Marzo de 2017 y por el término de 5 (cinco) meses, en iguales condiciones que las dispuestas mediante Decisión Administrativa N° 2270/16, la designación de la Dra. **María Verónica Miranda – D.N.I. N° 28.756.952**, en carácter de Personal Temporario en la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Gobierno.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará al rubro Personal de la Jurisdicción y CA correspondientes al Ministerio de Gobierno- Ejercicio Vigente.

ARTÍCULO 3°.- El presente instrumento será refrendado por el Señor Ministro de Gobierno.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Rodríguez

Fechas de publicación: 28/04/2017
OP N°: SA100020453

Salta, 19 de abril de 2017

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 773

MINISTERIO DE DERECHOS HUMANOS Y JUSTICIA

Expte. N° 0080235-56907/2017-0

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación de la Dra. **Gianina Merluzzi, D.N.I. N° 31.338.155**, en carácter de personal temporario en el Ministerio de Derechos Humanos y Justicia, a partir del día 25 de abril de 2017 y por el término de cinco meses en idénticas condiciones que su prórroga anterior.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará a la Partida Presupuestaria, Curso de Acción y Cuenta Objeto, que correspondan del Ministerio de Derechos Humanos y Justicia – Ejercicio Vigente.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por la señora Ministra de Derechos Humanos y Justicia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Calletti

Fechas de publicación: 28/04/2017
OP N°: SA100020454

Edición N° 20.010 – Salta, Viernes 28 de Abril de 2.017

Salta, 19 de abril de 2017

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 774
SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN
Expte. N° 0030387- 41419/2017-0

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la prórroga de la prestación de servicios en carácter de colaboración a la Secretaría del Área Metropolitana dependiente del Ministerio de Gobierno del personal de la Secretaría General de la Gobernación que a continuación se detalla, hasta el 28 de febrero de 2018 o mientras duren las necesidades de servicio, lo que ocurra primero:

- Gil, Fernando Ariel	D.N.I. N° 30.637.275
- Greco, Ignacio	D.N.I. N° 31 338.358

ARTÍCULO 2°.- Autorizar la prestación de servicios en carácter de colaboración a la Secretaría del Área Metropolitana dependiente del Ministerio de Gobierno, de la señora **Patricia Pistoni Sanz - DNI N° 33.235.988**, agente de la Secretaría General de la Gobernación, a partir de la fecha de su notificación y hasta el 28 de febrero de 2018, o mientras duren las necesidades de servicio, lo que ocurra primero.

ARTÍCULO 3°.- La presente Decisión será refrendada por el señor Ministro de Gobierno y por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Rodríguez – Simón Padrós

Fechas de publicación: 28/04/2017
OP N°: SA100020455

Salta, 19 de abril de 2017

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 775
MINISTERIO DE GOBIERNO
EXPEDIENTE N° 52-274384/16

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°: Designar a la señorita **Vanessa Belén Chocobar, DNI N° 34.203.135**, en carácter de personal temporario en la Sub Secretaría del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, Seccional Rosario de Lerma, dependiente del Ministerio de Gobierno, por el término de cinco (5) meses, a partir de la firma del presente, con una remuneración equivalente al Agrupamiento: Administrativo – Subgrupo: 2.

ARTÍCULO 2°: Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida respectiva del Ministerio de Gobierno – Ejercicio Vigente.

ARTÍCULO 3°: El presente instrumento será refrendado por el señor Ministro de Gobierno.

ARTÍCULO 4°: Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Rodríguez

Edición N° 20.010 – Salta, Viernes 28 de Abril de 2.017

Fechas de publicación: 28/04/2017
OP N°: SA100020456

Salta, 19 de abril de 2017

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 776

MINISTERIO DE DERECHOS HUMANOS Y JUSTICIA

Expte. N° 0080235-56914/2017-0

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación del Dr. **Sebastián Schmidt Dodds, D.N.I. N° 34.913.562**, en carácter de personal temporario en el Ministerio de Derechos Humanos y Justicia, a partir del día 09 de mayo de 2017 y por el término de cinco meses en idénticas condiciones que su prórroga anterior.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará a la Partida Presupuestaria, Curso de Acción y Cuenta Objeto, que correspondan del Ministerio de Derechos Humanos y Justicia – Ejercicio Vigente.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por la señora Ministra de Derechos Humanos y Justicia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Calletti

Fechas de publicación: 28/04/2017
OP N°: SA100020457

Salta, 19 de abril de 2017

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 777

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

EXPEDIENTES N°S. 0120159-34367/2014-0 Y 1

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación de la Sra. **Mariel Arroyo Di Giovanni, CUIL N° 27-18434823-9**, en carácter de personal temporario para continuar desempeñando funciones administrativas en la Secretaría de Gestión Administrativa y Recursos Humanos del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, a partir del 04/05/17 y por el término de cinco (5) meses, en idénticas condiciones que su designación anterior.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento del presente, se imputará a la partida pertinente de la Jurisdicción y CA correspondientes al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 3°.- La presente Decisión será refrendada por la Sra. Ministra de Educación, Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Berruezo Sánchez

Edición N° 20.010 – Salta, Viernes 28 de Abril de 2017

Fechas de publicación: 28/04/2017
OP N°: SA100020458

Salta, 19 de abril de 2017

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 779

MINISTERIO DE DERECHOS HUMANOS Y JUSTICIA

Expte. N° 0080104-49529/2017-0

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación de la Lic. **Sofía Lajad, D.N.I. N° 35.263.932**, en carácter de personal temporario en el Programa Inserción Social y Supervisión de Presos y Liberados dependiente de la Secretaría de Políticas Penales del Ministerio de Derechos Humanos y Justicia, a partir del día 10 de mayo de 2017 y por el término de cinco meses en idénticas condiciones que su prórroga anterior.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande los dispuesto precedentemente se imputará a la Partida Presupuestaria, Curso de Acción y Cuenta Objeto, que correspondan del Ministerio de Derechos Humanos y Justicia – Ejercicio Vigente.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por la señora Ministra de Derechos Humanos y Justicia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Calletti

Fechas de publicación: 28/04/2017
OP N°: SA100020459

Salta, 19 de abril de 2017

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 784

JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

Expte. N° 20-64615/2017

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación del Sr. **DANIEL EDUARDO JORDÁN. D.N.I. N° 22.056.835**, en carácter de personal temporario de la Comisión Provincial de Regulación de Transporte de la Secretaría de Servicios Públicos dependiente de la Jefatura de Gabinete de Ministros, por el término de 5 (cinco) meses, a partir del 03 de mayo de 2017, en idénticas condiciones que su designación anterior.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente, deberá imputarse a la partida respectiva y CA correspondiente a la Jurisdicción de la Jefatura de Gabinete de Ministros

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y Archivar.

Parodi

Fechas de publicación: 28/04/2017

Edición N° 20.010 – Salta, Viernes 28 de Abril de 2.017

OP N°: SA100020460

Salta, 19 de abril de 2017

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 785

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

EXPEDIENTE N° 0120159-180421/2010-9

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación de la Srta. **Mariana Paola Díaz, CUIL N° 27-26345085-5**, en carácter de personal temporario, para continuar desempeñando funciones administrativas en la Escuela de Educación Técnica N° 3136 "Vespucio" de General Mosconi, Dpto. General San Martín, dependiente de la Dirección General de Educación Técnico Profesional del Ministerio de Educación, – Ciencia y Tecnología, a partir del 03/03/17 y por el término de cinco (5) meses, en idénticas condiciones que su designación anterior.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente, se imputará a la partida pertinente de la Jurisdicción y CA correspondientes al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 3°.- La presente Decisión será refrendada por la Sra. Ministra de Educación, Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Berruezo Sánchez

Fechas de publicación: 28/04/2017

OP N°: SA100020461

Salta, 19 de abril de 2017

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 786

JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

Expte. N° 20-61346/2017

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE;

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación de la Srta. **GRISELDA NATALIA JEREZ SALAZAR, D.N.I. N° 25.218.532**, en carácter de personal temporario de la Comisión Provincial de Regulación de Transporte de la Secretaría de Servicios Públicos dependiente de la Jefatura de Gabinete de Ministros, por el término de 5 (cinco) meses, a partir del 16 de abril de 2.017, en idénticas condiciones que su designación anterior.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente, deberá imputarse a la partida respectiva y CA correspondientes la Jurisdicción de la Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y Archivar.

Parodi

Edición N° 20.010 – Salta, Viernes 28 de Abril de 2.017

Fechas de publicación: 28/04/2017
OP N°: SA100020462

Salta, 19 de abril de 2017

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 787

MINISTERIO DE TRABAJO

Expediente N° 238-29766/2017-0

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Con vigencia al 01 de Enero de 2.017 autorizar la afectación del Sr. **Claudio Nicolás Masciarelli DNI N° 11.539.476** para el desempeño de tareas en la Autoridad Metropolitana de Transporte, mientras duren las necesidades de servicios o hasta el 31 de Diciembre de 2.017, lo que ocurra primero.

ARTÍCULO 2°.- La presente decisión será refrendada por el Señor Ministro de Trabajo.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Costello

Fechas de publicación: 28/04/2017
OP N°: SA100020463

Salta, 19 de abril de 2017

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 788

MINISTERIO DE ASUNTOS INDÍGENAS Y DESARROLLO COMUNITARIO

Expediente n° 22.697/2017-código 376

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la prórroga de afectación a la Secretaría de Niñez y Familia del Ministerio de la Primera Infancia, de la señora **CARINA ROXANA LOPEZ, D.N.I. n° 28.687.848**, personal de planta permanente, agrupamiento Técnico, subgrupo 1, Técnico de la Unidad Operativa Rendiciones Financieras-Descentralización del Servicio Administrativo Financiero del Ministerio de Asuntos Indígenas y Desarrollo Comunitario, con vigencia al 1° de enero y hasta el 31 de diciembre de 2017.

ARTÍCULO 2°.- El presente acto administrativo será refrendado por los señores Ministros de Asuntos Indígenas y Desarrollo Comunitario y de la Primera Infancia.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Gómez Almaras – Abeleira

Fechas de publicación: 28/04/2017
OP N°: SA100020464

Salta, 19 de abril de 2017

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 789

Edición N° 20.010 – Salta, Viernes 28 de Abril de 2017

SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1º.– Dejar sin efecto la designación en cargo político nivel 5 de la Secretaría General de la Gobernación del señor **Paolo Jesús Balderrama** – DNI N° 34.082.400, a partir de la fecha de la presente.

ARTÍCULO 2º.– Con la misma vigencia que la dispuesta en el artículo precedente, designar a la señorita **Natalia Carla Bares Linares** – DNI N° 33.753.785, en cargo político nivel 5 la Secretaría General de la Gobernación.

ARTÍCULO 3º.– Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la partida respectiva y al Curso de Acción correspondiente a la Secretaría General de la Gobernación.

ARTÍCULO 4º.– La presente decisión será refrendada por el Señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 5º.– Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Simón Padrós

Fechas de publicación: 28/04/2017
OP N°: SA100020465

Salta, 19 de abril de 2017

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 790

MINISTERIO DE LA PRIMERA INFANCIA

Expediente N° 1070376-14986/2017-0

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1º.– Designar a la Dra. **Emilse Priscila Figueroa** – D.N.I. N° 30.638.447, en carácter de personal temporario en la Secretaría de Niñez y Familia, dependiente del Ministerio de la Primera Infancia, por el término de cinco (5) meses, a partir de la fecha de toma de posesión de sus funciones, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Profesional – Subgrupo 2.

ARTÍCULO 2º.– El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondiente al Ministerio de la Primera Infancia.

ARTÍCULO 3º.– El presente acto administrativo será refrendado por el Señor Ministro de la Primera Infancia.

ARTÍCULO 4º.– Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Abeleira

Fechas de publicación: 28/04/2017
OP N°: SA100020466

Salta, 19 de abril de 2017

Edición N° 20.010 – Salta, Viernes 28 de Abril de 2.017

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 791

MINISTERIO DE LA PRIMERA INFANCIA

Expediente N° 1070376-14986/2017-0

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Designar a la Dra. **Rosa del Milagro Araya – D.N.I. N° 34.639.445** en carácter de personal temporario en la Secretaría de Niñez y Familia, dependiente del Ministerio de la Primera Infancia, por el término de cinco (5) meses, a partir de la fecha de toma de posesión de sus funciones, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Profesional – Subgrupo 2.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondiente al Ministerio de la Primera Infancia.

ARTÍCULO 3°.- El presente acto administrativo será refrendado por el Señor Ministro de la Primera Infancia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Abeleira

Fechas de publicación: 28/04/2017
OP N°: SA100020467

Salta, 19 de abril de 2017

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 792

MINISTERIO DE LA PRIMERA INFANCIA

Expediente N° 1070376-14986/2017-0

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Designar a la Lic. **María Florencia Raya Lavín – D.N.I. N° 33.046.129**, en carácter de personal temporario en la Secretaría de Niñez y Familia, dependiente del Ministerio de la Primera Infancia, por el término de cinco (5) meses, a partir de la fecha de toma de posesión de sus funciones, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Profesional – Subgrupo 2.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondiente al Ministerio de la Primera Infancia.

ARTÍCULO 3°.- El presente acto administrativo será refrendado por el Señor Ministro de la Primera Infancia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Abeleira

Fechas de publicación: 28/04/2017
OP N°: SA100020468

Salta, 19 de abril de 2017

Edición N° 20.010 – Salta, Viernes 28 de Abril de 2.017

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 793

MINISTERIO DE LA PRIMERA INFANCIA

Expediente N° 1070376-14986/2017-0

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Designar a la Lic. **María Cecilia Céspedes Plasencia – D.N.I. N° 34.066.398**, en carácter de personal temporario en la Secretaría de Niñez y Familia, dependiente del Ministerio de la Primera Infancia, por el término de cinco (5) meses, a partir de la fecha de toma de posesión de sus funciones, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Profesional – Subgrupo 2.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondiente al Ministerio de la Primera Infancia.

ARTÍCULO 3°.- El presente acto administrativo será refrendado por el Señor Ministro de la Primera Infancia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y Archivar.

Parodi – Abeleira

Fechas de publicación: 28/04/2017
OP N°: SA100020469

Salta, 19 de abril de 2017

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 794

MINISTERIO DE LA PRIMERA INFANCIA

Expediente N° 1070376-14986/2017-0

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al Lic. **Luis Nicolás Pecci – D.N.I. N° 28.634.904**, en carácter de personal temporario en la Secretaría de Niñez y Familia, dependiente del Ministerio de la Primera Infancia, por el término de cinco (5) meses, a partir de la fecha de toma de posesión de sus funciones, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Profesional – Subgrupo 2.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondiente al Ministerio de la Primera Infancia.

ARTÍCULO 3°.- El presente acto administrativo será refrendado por el Señor Ministro de la Primera Infancia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Abeleira

Fechas de publicación: 28/04/2017
OP N°: SA100020470

Edición N° 20.010 – Salta, Viernes 28 de Abril de 2.017

Salta, 19 de abril de 2017

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 795
MINISTERIO DE LA PRIMERA INFANCIA
Expediente N° 1070376-14986/2017-0

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Designar a la Lic. **Claudia Liliana Oviedo – D.N.I. N° 28.514.553**, en carácter de personal temporario en la Secretaría de Niñez y Familia, dependiente del Ministerio de la Primera Infancia, por el término de cinco (5) meses, a partir de la fecha de toma de posesión de sus funciones, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Profesional – Subgrupo 2.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondiente al Ministerio de la Primera Infancia.

ARTÍCULO 3°.- El presente acto administrativo será refrendado por el Señor Ministro de la Primera Infancia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Abeleira

Fechas de publicación: 28/04/2017
OP N°: SA100020471

Salta, 19 de abril de 2017

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 796
MINISTERIO DE LA PRIMERA INFANCIA
Expediente N° 1070376-14986/2017-0

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Designar a la Lic. **Noelia Soledad Molina – D.N.I. N° 31.900.611**, en carácter de personal temporario en la Secretaría de Niñez y Familia, dependiente del Ministerio de la Primera Infancia, por el término de cinco (5) meses, a partir de la fecha de toma de posesión de sus funciones, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Profesional – Subgrupo 2.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondiente al Ministerio de la Primera Infancia.

ARTÍCULO 3°.- El presente acto administrativo será refrendado por el Señor Ministro de la Primera infancia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Abeleira

Fechas de publicación: 28/04/2017
OP N°: SA100020472

Edición N° 20.010 – Salta, Viernes 28 de Abril de 2017

Salta, 19 de abril de 2017

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 797
MINISTERIO DE LA PRIMERA INFANCIA

Expediente N° 1070376-14986/2017-0

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Designar a la Lic. **Andrea Natalia Heredia** – D.N.I. N° **24.982.960**, en carácter de personal temporario en la Secretaría de Niñez y Familia, dependiente del Ministerio de la Primera Infancia, por el término de cinco (5) meses, a partir de la fecha de toma de posesión de sus funciones, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Profesional – Subgrupo 2.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondiente al Ministerio de la Primera Infancia.

ARTÍCULO 3°.- El presente acto administrativo será refrendado por el Señor Ministro de la Primera Infancia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Cacial y archivar.

Parodi – Abeleira

Fechas de publicación: 28/04/2017
OP N°: SA100020473

RESOLUCIONES DELEGADAS

Salta, 17 de abril de 2017

RESOLUCIÓN N° 254 D
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, TIERRA Y VIVIENDA

Expediente Preexistente N° 18-31214/14

VISTO las actuaciones de referencia, por las cuales se solicita a aprobación del Plano de Mensura y Subdivisión para Urbanización Residencial Privada del inmueble identificado con la Matrícula N° 175.751, Localidad Atocha, Departamento Capital;

CONSIDERANDO:

Que en dicho Catastro de propiedad de las Firmas Proyecto Norte S.R.L y La Ciénaga S.R.L, se asentará el Barrio Privado "Jardines de San Lorenzo";

Que la Resolución N° 25810/97 de la Junta de Catastro establece en su Anexo I, los recaudos para la aprobación de los Planos de urbanizaciones Tipo Residencial Privado;

Que, en tal sentido el dominio se encuentra acreditado en virtud de la Cédula Parcelaria agregada a fs. 127/128, no registrándose gravámenes que obsten a la prosecución del trámite;

Que a fs. 225/229, los organismos técnicos de la Dirección General de Inmuebles indicaron que la mensura presentada se encuentra en condiciones técnicas de aprobación, contando, además con las instalaciones necesarias para la infraestructura de servicios

Edición N° 20.010 – Salta, Viernes 28 de Abril de 2.017

(artículo 12 Resolución N° 25810/97 de la Junta de Catastro);

Que en autos se dio cumplimiento a la Ley N° 7070 y su Decreto Reglamentario, con el Certificado de Aptitud Ambiental y la vista previa a la Secretaría de Ambiente;

Que a fs. 230/235, la asesoría jurídica de la Dirección General de Inmuebles se expidió de manera favorable, de conformidad a la normativa vigente en la materia, recomendando condicionar la asignación de las matrículas a la presentación del Reglamento de Copropiedad, Consorcio de Agua y Libre Deuda actualizado;

Que en virtud de todo lo antes dicho y, considerando que se hallan cumplimentados los requisitos técnicos exigidos por la normativa vigente en la materia, corresponde proceder a la aprobación del Plano de Mensura y Subdivisión para Urbanización Residencial Privada, del inmueble identificado con la Matrícula N° 175.751, Localidad Atocha, Departamento Capital;

Que la Coordinación Legal y Técnica de este Ministerio ha tomado en su oportunidad la intervención que le compete;

Por ello, en el marco de las competencias previstas en el artículo 16 de la Resolución N° 25810/97, 32 de la Ley N° 7905 y las facultades delegadas por el Decreto N° 41/95, modificado por Decreto N° 1.575/08;

EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA, TIERRA Y VIVIENDA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.– APROBAR el Plano de Mensura y Subdivisión para Urbanización Residencial Privada del inmueble identificado con la Matrícula N° 175.751, Localidad Atocha, Departamento Capital, Barrio "Jardines de San Lorenzo", de propiedad de las Firmas Proyecto Norte S.R.L y La Ciénaga S.R.L, según el siguiente de detalle:

BALANCE DE SUPERFICIES:

SUP. POL. SERV. DE PASO MAT	9.499,60 m2
SUP. URBANIZACIÓN	52 Has. 4984,96 m2
SUP. TOTAL S/M	53 Has. 4484,56 m2
SUP. S/T	54 Has 1471.79 m2

DIFERENCIA EN MENOS 6.987,23 m2

DETALLE SUP. URBANIZACIÓN

SUP. LOTES	31 Has 1598,31 m2
SUP. ÁREAS RECREATIVAS ACT. Y PAS	10 HAS. 2403,32 M2
SUP. CIRCULACIONES	11 has. 0983,33 m2
SUP. TOTAL. URB. S/M	52 Has. 4984,96 m2

ARTÍCULO 2º.– Dejar establecido que la asignación de matrículas individuales a los lotes resultantes por parte de la Dirección General de Inmuebles, estará sujeta a la previa presentación por las proponentes del Reglamento de Copropiedad, constitución de Consorcio de Agua y libre deuda actualizado.

ARTÍCULO 3º.– Oportunamente, tomen intervención la Dirección General de Inmuebles, a los efectos de los registros pertinentes.

ARTÍCULO 4º.– Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Saravia

Fechas de publicación: 28/04/2017
OP N°: SA100020484

Salta, 18 de abril de 2017

RESOLUCIÓN N° 257 D

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, TIERRA Y VIVIENDA

Expediente N° 33-179286/16 y Cpde. 1.

VISTO la renuncia presentada por el señor Jaime Rolando Cardozo, D.N.I. N° 8.555.598, agente de Planta Permanente de la Dirección de Vialidad de Salta, para acogerse al Beneficio Jubilatorio; y,

CONSIDERANDO:

Que la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI – Salta, a través de Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01249, otorgó el Beneficio Jubilatorio al señor Jaime Rolando Cardozo, D.N.I. N° 8.555.598;

Que el citado agente, no posee Bienes Patrimoniales del Estado a su cargo, ni registra Sumario Administrativo, conforme lo informado respectivamente por el Departamento Mantenimiento Vial y Asesoría Legal, ambos dependientes de la Dirección de Vialidad de Salta;

Que mediante Resolución N° 88/17 de fecha 16 de Enero de 2017 de la Dirección de Vialidad de Salta, se aceptó la renuncia del señor Jaime Rolando Cardozo, por acogerse al beneficio de jubilación ordinaria a partir de su notificación, la cual se produjo el 23 de Enero de 2017;

Que por Decreto N° 1595/12, el Poder Ejecutivo delegó al Secretario General de la Gobernación y Ministros de las respectivas carteras, la competencia referente a la aceptación de renuncias de los Agentes de la Administración Pública Provincial;

Que asimismo, el Memorándum N° 7/12 de la Secretaría de la Función Pública establece que las renuncias del personal de organismos autárquicos serán aceptadas por Resoluciones propias y éstas a su vez, ratificadas por Resoluciones Delegadas del Ministerio que corresponda, sin previa intervención de la Dirección General de Personal;

Que la Coordinación Legal y Técnica de este Ministerio, tomó la intervención que le compete;

Por ello,

EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA, TIERRA Y VIVIENDA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Ratificar la Resolución N° 88/17 de la Dirección de Vialidad de Salta, a través de la cual se aceptó la renuncia presentada por el señor **Jaime Rolando Cardozo, D.N.I. N° 8.555.598**, agente de Planta Permanente de la Dirección de Vialidad de Salta – Clase XV (quince) – Función de Encargado de Taller División Región Este – Departamento Mantenimiento Vial, a partir del 23 de Enero de 2017, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, la que como Anexo forma parte de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Saravia

Edición N° 20.010 – Salta, Viernes 28 de Abril de 2017

VER ANEXO

Fechas de publicación: 28/04/2017
OP N°: SA100020485

RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

Salta, 17 de abril de 2017

RESOLUCIÓN N° 250 D

MINISTERIO DE ASUNTOS INDÍGENAS Y DESARROLLO COMUNITARIO

Expedientes N°s 1090234-11.226/2017-0 y 1090392-22.496/2017-0

EL MINISTRO DE ASUNTOS INDÍGENAS Y DESARROLLO COMUNITARIO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar con vigencia al 16 de Enero de 2017 la renuncia presentada por la Sra. **NILDA GRACIELA ORTIZ, DNI. N° 05.914.816**, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01250 de fecha 15 de Noviembre de 2016, de la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI – Salta, al Cargo: Administrativa Agrupamiento: Administrativo – Subgrupo: 2 – N° de Orden 469, dependiente de la Dirección General de Adultos Mayores – Subsecretaría de la Tercera Edad – Secretaría de Fortalecimiento Institucional – Ministerio de Asuntos Indígenas y Desarrollo Comunitario – Decreto N° 18/15.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Alarmas

Fechas de publicación: 28/04/2017
OP N°: SA100020474

Salta, 17 de abril de 2017

RESOLUCIÓN N° 251 D

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

Expediente N° 0110022-558.975/2017-0

EL MINISTRO DE HACIENDA Y FINANZAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar con vigencia al 15 de Febrero de 2017, la renuncia presentada por la Sra. **NORMA ELENA BORDÓN, DNI. N° 12.553.216**, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado en Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01250 de fecha 30 de Noviembre de 2016, por la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI – Salta, al Cargo: Jefe de Subprograma Revisión y Recursos – Agrupamiento: Técnico – Subgrupo: 2 – Función Jerárquica III – N° de Orden 686, dependiente de la Dirección General de Rentas – Ministerio de Hacienda y Finanzas, según Decreto N° 2986/15;

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que la Sra. BORDÓN, no adjuntó el Certificado Psico-Físico de Egreso.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Edición N° 20.010 – Salta, Viernes 28 de Abril de 2.017

Gomez

Fechas de publicación: 28/04/2017
OP N°: SA100020475

Salta, 17 de abril de 2017

RESOLUCIÓN N° 252 D

MINISTERIO DE LA PRIMERA INFANCIA

Expediente N° 1070376-65730/2017-0

EL MINISTRO DE LA PRIMERA INFANCIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Rescindir con vigencia al 13 de febrero de 2.017, el Contrato de Servicios celebrado entre el Ministerio de la Primera Infancia y el Sr. **Martín Tomas Aisama – D.N.I. N° 31.687.213**, aprobado por Decisión Administrativa N° 137/17.

ARTÍCULO 2°.- Informar al Servicio Administrativo Financiera dependiente del Ministerio de la Primera Infancia.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Abeleira

Fechas de publicación: 28/04/2017
OP N°: SA100020476

Salta, 17 de abril de 2017

RESOLUCIÓN N° 253 D

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

EXPEDIENTE N° 0120159-172148/2016-0

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar a partir del 01/08/2016, la renuncia presentada por la Sra. **Pérez, Margarita, D.N.I. N° 11.571.449**, al cargo de Ordenanza sin estabilidad de la Escuela N° 4628 "Doctor José Benito Grana" de la localidad de Colonia Santa Rosa, departamento Orán, dependiente de la Dirección General de Educación Primaria y Educación Inicial, por razones de acogerse a los beneficios jubilatorios.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que la renunciante no se sometió al examen médico de egreso previsto en la normativa reglamentaria de la Ley N° 24557 (Decreto Nacional N° 1338/96, Artículo 9 Resolución SRT N° 43/97, Artículo 6).

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Berruezo

Fechas de publicación: 28/04/2017
OP N°: SA100020477

Edición N° 20.010 – Salta, Viernes 28 de Abril de 2.017

Salta, 18 de abril de 2017

RESOLUCIÓN DELEGADA N° 255 D
MINISTERIO DE CULTURA Y TURISMO
EXPEDIENTE N° 289-55.127/17

EL MINISTRO DE CULTURA Y TURISMO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ACEPTAR la renuncia del músico **Manuel Izcaray**, titular del **D.N.I. N° 93.968.438**, al cargo de Contrabajo de la Orquesta Sinfónica de Salta dependiente del Instituto de Música y Danza, a partir del día 21 de Febrero de 2.017 por razones particulares.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Ovejero

Fechas de publicación: 28/04/2017
OP N°: SA100020478

Salta, 18 de abril de 2017

RESOLUCIÓN N° 256 D
MINISTERIO DE SEGURIDAD
Expediente N° 0140295-34.103/2017-0

EL MINISTRO DE SEGURIDAD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar con vigencia al 15 de Febrero de 2017, la renuncia presentada por la Lic. **CRISTINA MARÍA DIEZ ARIAS**, DNI. N° 26.030.811, por razones particulares, al Cargo: Psicóloga – Agrupamiento: Profesional – Subgrupo 2, incorporada por Decreto N° 756/11 Ex-Ministerio de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos, dependiente del Sistema de Emergencia 911 – Ministerio de Seguridad.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que la Lic. DIEZ ARIAS, no adjuntó el Certificado Psico-Físico de Egreso.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Oliver

Fechas de publicación: 28/04/2017
OP N°: SA100020479

Salta, 18 de abril de 2017

RESOLUCIÓN N° 258 D
MINISTERIO DE DERECHOS HUMANOS Y JUSTICIA
Expediente N° 0080316-251.443/2016-0

LA MINISTRA DE DERECHOS HUMANOS Y JUSTICIA

Edición N° 20.010 – Salta, Viernes 28 de Abril de 2.017

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar con vigencia al 14 de Noviembre de 2016, la renuncia presentada por la Sra. **SILVIA PANIQUE DE MOYA, DNI. N° 10.787.412**, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01247 de fecha 22 de Agosto de 2016, otorgado por la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI – Salta, en el Cargo: Mantenimiento – Agrupamiento: Mantenimiento y Servicios Generales – Subgrupo: 1, dependiente del Instituto Nuestra Señora del Tránsito – Dirección General de Justicia Penal – Secretaría de Derechos Humanos – Ministerio de Derechos Humanos – N° de Orden 45 del Decreto N° 709/13, actual Subsecretaría de Justicia Penal Juvenil – Secretaría de Políticas Penales – Ministerio de Derechos Humanos y Justicia –según Decreto N° 18/15 de aprobación de estructuras ministeriales.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que la Sra. PANIQUE DE MOYA, no adjuntó el Certificado de Aptitud Psico-Físico de Egreso.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Calletti

Fechas de publicación: 28/04/2017
OP N°: SA100020480

Salta, 18 de abril de 2017

RESOLUCIÓN N° 259 D
MINISTERIO DE GOBIERNO

EL MINISTRO DE GOBIERNO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Rectificar parcialmente la Decisión Administrativa N° 628/17 del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, dejándose establecido que el N° de Documento correcto de la señorita **Yamila Belén Longarela, es 41.138.053.**

ARTÍCULO 2°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Rodríguez

Fechas de publicación: 28/04/2017
OP N°: SA100020481

Salta, 18 de abril de 2017

RESOLUCIÓN N° 260 D
MINISTERIO DE GOBIERNO
Expediente N° 54-75485/2012

EL MINISTRO DE GOBIERNO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Rectificar el Artículo 1° de la Resolución N° 129/12 del Ministerio de Gobierno, el que queda redactado de la siguiente manera: Aprobar el Estatuto Social del "**Centro de Jubilados y Pensionados de Rivadavia Banda Norte – Napoleón Frías**", con domicilio en el Departamento Rivadavia, Provincia de Salta, cuyo texto se adjunta como

Edición N° 20.010 – Salta, Viernes 28 de Abril de 2017

Anexo a la presente resolución, formando parte de la misma y otorgar a dicha entidad la personería jurídica gestionada.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Rodríguez

Fechas de publicación: 28/04/2017
OP N°: SA100020482

Salta, 19 de abril de 2017

RESOLUCIÓN N° 261 D

SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

Expediente N° 01-70563/2017

EL SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por la señora **María Teresa Florio, DNI N° 5.275.341**, al cargo de planta permanente, Administrativo Intermedio – Función Jerárquica VI del Departamento Autenticación y Comunicaciones de la Coordinación de Actuaciones dependiente de la Secretaría General de la Gobernación, según Decreto N° 447/2016, a partir del 01 de abril de 2017, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación ordinaria.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que la señora María Teresa Florio, no se sometió al examen médico de egreso previsto en la normativa reglamentaria de la Ley N° 24.557 (artículo 9° del Decreto Nacional N° 1338/1996 y artículo 6° de la Resolución N° 43/1997 de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo).

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Simón Padrós

Fechas de publicación: 28/04/2017
OP N°: SA100020483

RESOLUCIONES DE OTROS ORGANISMOS SINTETIZADAS

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

RESOLUCIÓN N° 1.262

Salta, 11 de abril de 2017

Y VISTOS: estos autos caratulados "Concurso convocado para seleccionar postulantes a cubrir un cargo de JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DEL TRABAJO DE CUARTA NOMINACIÓN DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, previsto en la Ley N° 7.016, Expte. N° 222/16, y

CONSIDERANDO:....

Por ello,

EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

RESUELVE:

I. SELECCIONAR para la cobertura del cargo de **JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DEL**

Edición N° 20.010 – Salta, Viernes 28 de Abril de 2.017

TRABAJO DE CUARTA NOMINACIÓN DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, atento a los fundamentos y a las calificaciones que constan en los considerandos de la presente, a los siguientes postulantes, por orden alfabético (conforme arts. 19 Ley N° 7.016 y 44 del Reglamento Interno): ÁVILA, CECILIA MARIANA; KRAUSE, GUSTAVO y LUCATTI, RICARDO PEDRO.

II. TENER POR DESISTIDOS del presente concurso a los Dres. Laura Alicia Barrientos, Eduardo Daniel Carrizo, Gladys Elizabeth Figueroa, Débora Luz Garín, María Virginia Miranda y Silvina Mabel Suárez, atento las renunciaciones formuladas.

III. COMUNICAR lo resuelto al Poder Ejecutivo Provincial.

IV. ORDENAR la publicación de la presente, parte dispositiva, por un día en el Boletín Oficial.

V. MANDAR que se registre y notifique.

Abel Cornejo, PRESIDENTE – Manuel Santiago Godoy, VICEPRESIDENTE – María L. Falconier Diez – Eduardo Jesús Romani – César Rodríguez Galindez – María Inés Diez – Analía Villa, CONSEJO DE LA MAGISTRATURA – Sebastian Rauch, SECRETARIO

Recibo sin cargo: 100007043

Fechas de publicación: 28/04/2017

Sin cargo

OP N°: 100059642

LICITACIONES PÚBLICAS

**MINISTERIO DEL INTERIOR, OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA DE LA NACIÓN
SECRETARÍA DE VIVIENDA Y HÁBITAT DE LA NACIÓN
INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA DE SALTA
LICITACIÓN PÚBLICA N° 06/17
PLAN HABITAT 2017**

Expte N° 1070376-80611/2.017-9

Nombre del Proyecto: “PLAN HABITAT – OBRAS DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA Y FORTALECIMIENTO COMUNITARIO – CONSTRUCCION DE 110 VIVIENDAS Y 343 MEJORAS DE VIVIENDAS EXISTENTES EN LA LOCALIDAD LA UNION – MUNICIPALIDAD RIVADAVIA BANDA SUR – DPTO RIVADAVIA”

Presupuesto Oficial Tope: \$ 99.917.786,61

Plazo de Ejecución: 18 meses

Precio del Pliego: Sin Costo

Consulta y Entrega de Pliegos: En la Sede del I.P.V. sita en Av. Belgrano 1349-Ciudad de Salta, primer piso Unidad Única de Contrataciones, desde las 09:00 hs del jueves 04/05/17 hasta las 13 hs del viernes 5/05/17, y en la página web del IPV <http://ipv.salta.gov.ar/>

Visita al lugar de Emplazamiento de la Obra : Lunes 08/05/17 a 08 hs salida desde la sede del Instituto Provincial de Vivienda, previa solicitud de vista ante la Unidad Única de Contrataciones de IPV.

Consulta Post Adquisición: De 08:00 hs. a 13: 00hs los días martes 09/05/17 y miércoles 10/05/17 por escrito ante la Mesa de Entradas del IPV.

Evacuación Consultas: Jueves 11 y viernes 12 de mayo de 2.017.

Lugar y Fecha de Recepción de Ofertas: En la Sede del I.P.V. Belgrano 1.349 – Ciudad de

Edición N° 20.010 – Salta, Viernes 28 de Abril de 2.017

Salta, primer piso Unidad Única de Contrataciones, hasta 10:00 hs. del viernes 19 de mayo de 2.017.

Lugar y Fecha de Apertura de Ofertas: En la Sede del I.P.V. Belgrano 1.349 – Ciudad de Salta, Sala de Situación, viernes 19 de mayo del 2.017 a horas 10:00.

Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de Obras Públicas de la Unidad Central de Contrataciones de la Pcia. de Salta.

Ing. Sergio Zorpudes, PRESIDENTE

Valor al cobro: 0003 – 00000073
Fechas de publicación: 28/04/2017, 02/05/2017
Importe: \$ 400.00
OP N°: 300000284

DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE SALTA
PRÓRROGA LICITACIÓN PÚBLICA N° 02/2.017

Expte. N° 33-13420/2017-0

Ruta Provincial N° 7- S

Tramo: Animaná a San Antonio – (km=5,88)

Obra: PROYECTO Y EJECUCIÓN DE PUENTE S/RIO SAN ANTONIO (Km=5,88)

Apertura: Se comunica que la apertura de la licitación de referencia se prorroga para el día 9 de mayo de 2.017 a hs 11:00 en la Dirección de Vialidad de Salta – España N° 721 – Salta – Capital.

Consulta y Venta de Pliegos: Se prorroga hasta el día 8 de mayo de 2.017 inclusive en horario de 8:00 a 13:30 en Dpto. Contable Financiero – Dirección de Vialidad de Salta – Teléfonos: 4310826 – 4310827 – Líneas Rotativas.

Ing. Eduardo Castillo, JEFE DPTO MANTENIMIENTO VIAL

Factura de contado: 0001 – 00072806
Fechas de publicación: 28/04/2017
Importe: \$ 200.00
OP N°: 100059670

MINISTERIO DE ASUNTOS INDÍGENAS Y DESARROLLO COMUNITARIO
LICITACIÓN PÚBLICA N° 3

Objeto: 500 KITS DE LIMPIEZA

Organismo Originante: Ministerio de Asuntos Indígenas y Desarrollo Comunitario.

Destino: Sub-Secretaría de Emergencia Social.

Monto Tope: 175.000.00.

Son Pesos: Ciento setenta y cinco mil con 00/100.

Fecha y Hora de Apertura: 15/05/2.017 a las 10.00. hs

Edición N° 20.010 – Salta, Viernes 28 de Abril de 2.017

Lugar de Apertura: U.O. Contrataciones – Ministerio de Asuntos Indígenas Desarrollo Comunitario– 25 de Mayo N° 872.

Lugar de Recepción Sobres: U.O. Contrataciones – Ministerio de Asuntos Indígenas y Desarrollo Comunitario – 25 de Mayo N° 872.

Precio Vta. Pliego: \$ 175.00.

Lugar de retiro de Pliego: U.O. Contrataciones – Ministerio de Asuntos indígenas y Desarrollo Comunitario – 25 de Mayo N° 872– Tel: 4373085.

Requisito Indispensable: Inscripto en la Unidad de Central de Contrataciones de la Provincia de Salta Pueyrredón N° 74, 1° piso.

Nelida Heredia, ADMINISTRADORA GENERAL DEL SERVICIO

Factura de contado: 0001 – 00072803

Fechas de publicación: 28/04/2017

Importe: \$ 200.00

OP N°: 100059668

**SPC – M.S. – POLICÍA DE LA PROVINCIA DE SALTA –
PRÓRROGA DE APERTURA DE LICITACIÓN PÚBLICA N° 80/17**

Objeto: ADQUISICIÓN DE RADIOS PORTÁTILES Y MÓVILES DE TECNOLOGÍA TETRA DIGITAL.

Organismo Originante: Ministerio de Seguridad.

Expediente: 0140344–141105/2016–0.

Destino: Policía de la Provincia de Salta.

SE INFORMA QUE:

• Se prorroga la fecha de apertura que estaba prevista para el día 04/05/2017, la cual quedará fijada de la siguiente manera:

Fecha de apertura: 10/05/2017 – **Horas:** 10:00

**CPN Maria Verónica Lozano Perez, JEFE DE PROGRAMA DE PROCEDIMIENTOS
CONTRACTUALES**

Valor al cobro: 0002 – 00006856

Fechas de publicación: 28/04/2017

Importe: \$ 200.00

OP N°: 100059665

**SPC – HOSPITAL PÚBLICO MATERNO INFANTIL S.E.
LICITACIÓN PÚBLICA N° 95/17**

Objeto: ADQUISICIÓN DE VAJILLA DESCARTABLE.

Organismo Originante: Hospital Público Materno Infantil S.E

Expediente: 0100244–68905/2017–0.

Destino: Hospital Público Materno Infantil S.E.

Fecha de Apertura: 16/05/2017 – **horas:** 11:00

Precio del Pliego: \$ 200,00 (Pesos Doscientos con 00/100) depositados en la cuenta de

Edición N° 20.010 – Salta, Viernes 28 de Abril de 2.017

Banco Macro N° 3-100-0940684385-3 del Hospital Público Materno Infantil S.E.

Consulta de los Pliegos: En nuestra Página web "compras.salta.gob.ar" o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, planta baja, ala este, Sec. Gral. de la Gobernación o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte N° 933 Capital Federal.

Lugar de presentación de sobres y apertura: Secretaría de Procedimientos de Contrataciones –Centro Cívico Grand Bourg – Av. de los Incas S/N° – 3° Block – Planta baja – ala este – Secretaría General de la Gobernación.

Consultas: Tel/fax – (0387) 4324372 – 4364344.

CPN Maria Verónica Lozano Perez, JEFE DE PROGRAMA DE PROCEDIMIENTOS CONTRACTUALES

Valor al cobro: 0002 – 00006855
Fechas de publicación: 28/04/2017
Importe: \$ 200.00
OP N°: 100059664

SPC – MINISTERIO DE ASUNTOS INDÍGENAS Y DESARROLLO COMUNITARIO
LICITACIÓN PÚBLICA N° 96/17

Objeto: ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS NO PERECEDEROS Y MÓDULOS ALIMENTARIOS.

Organismo Originante: Ministerio de Asuntos Indígenas y Desarrollo Comunitario.

Expediente: 1090234-49951/201-0.

Destino: Ministerio de Asuntos Indígenas y Desarrollo Comunitario.

Fecha de Apertura: 09/05/2017 – **Horas:** 10:00

Precio del Pliego: \$ 1.000,00 (Pesos Mil con 00/100), depositados en cuenta de Banco Macro N° 3-100-0941367840-4 del Ministerio de Asuntos Indígenas y Desarrollo Comunitario.

Consulta de los Pliegos: En nuestra página web "compras.salta.gob.ar" o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, planta Baja – ala este – Secretaría Gral. de la Gobernación – o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte 933 Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Secretaría de Procedimientos de Contrataciones –Centro Cívico Grand Bourg – Av. de los Incas S/N° – 3° Block – Planta baja – ala este – Secretaría General de la Gobernación.

Consultas: Tel/fax (0387) 4324372 – 4364344.

CPN Maria Verónica Lozano Perez, JEFE DE PROGRAMA DE PROCEDIMIENTOS CONTRACTUALES

Valor al cobro: 0002 – 00006854
Fechas de publicación: 28/04/2017
Importe: \$ 200.00
OP N°: 100059663

Edición N° 20.010 – Salta, Viernes 28 de Abril de 2.017

SPC – MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
LICITACIÓN PÚBLICA N° 94/17

Objeto: ADQUISICIÓN DE REACTIVOS.

Organismo Originante: Ministerio de Salud Pública.

Expediente: 0100323-919/2.017-0.

Destino: Centro Regional de Hemoterapia.

Fecha de Apertura: 16/05/2.017 – **Horas:** 10:30.

Precio del Pliego: \$ 500,00 (Pesos Quinientos con 00/100) depositados en la cuenta de Banco Macro N° 3-100-0004300337- 4 del Ministerio de Salud Pública.

Consulta y Adquisición de los Pliegos: En nuestra página web "compras.salta.gob.ar" o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, planta baja, Ala este, Secretaría General de la Gobernación o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte N° 933 – Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Secretaría de Procedimientos de Contrataciones –Centro Cívico Grand Bourg – Av. de Los Incas s/N° – 3° Block – Planta Baja – ala Este – Secretaría General de la Gobernación.

Consultas: Tel/Fax (0387) 4324372 – 4364344.

C.P.N Maria Verónica Lozano Perez, JEFE DE PROGRAMA DE PROCEDIMIENTOS CONTRACTUALES

Valor al cobro: 0002 – 00006853
Fechas de publicación: 28/04/2017
Importe: \$ 200.00
OP N°: 100059662

SPC – MINISTERIO DE ASUNTOS INDÍGENAS Y DESARROLLO COMUNITARIO
LICITACIÓN PÚBLICA N° 97/17

Objeto: ADQUISICIÓN DE MÓDULOS ALIMENTARIOS.

Organismo Originante: Ministerio de Asuntos Indígenas y Desarrollo Comunitario.

Expediente: 1090224-55986/2.017-0.

Destino: Ministerio de Asuntos Indígenas y Desarrollo Comunitario.

Fecha de Apertura: 09/05/2.017 – **Horas:** 10:30

Precio del Pliego: \$ 2.000,00 (Pesos Dos Mil con 00/100), depositados en cuenta de Banco Macro N° 3-100-0941367840-4 del Ministerio de Asuntos Indígenas y Desarrollo Comunitario.

Consulta de los Pliegos: En nuestra página web "compras.salta.gob.ar" o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, planta Baja – ala este – Secretaría Gral. de la Gobernación –o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte 933 Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Secretaría de Procedimientos de Contrataciones – Centro Cívico Grand Bourg – Av. de Los Incas s/N° – 3° Block – Planta Baja – ala Este – Secretaría General de la Gobernación.

Consultas: Tel/Fax (0387) 4324372 – 4364344.

Edición N° 20.010 – Salta, Viernes 28 de Abril de 2.017

**C.P.N Maria Verónica Lozano Perez, JEFE DE PROGRAMA DE PROCEDIMIENTOS
CONTRACTUALES**

Valor al cobro: 0002 – 00006852
Fechas de publicación: 28/04/2017
Importe: \$ 200.00
OP N°: 100059661

**MINISTERIO PÚBLICO DE SALTA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
ÁREA COMPRAS Y CONTRATACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA N° 09/17**

Objeto: ADQUISICIÓN DE TONERS Y CARTUCHOS.

Expediente: 130-17.623/17

Fecha de Apertura: 16/05/2.017 – **Horas:** 10:00

Precio del Pliego: \$1.000,00 (pesos un mil).

Adquisición de los Pliegos: se pondrán a disposición en Dirección de Administración, sito en Avda. Bolivia N° 4.671 – Edificio de Servicios Complementarios 1° piso, a partir del primer día de publicación hasta el horario establecido para el acto de apertura.

Horario de Atención: de hs. 09,00 a 13,00

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Dirección de Administración, sito en Avda. Bolivia N° 4.671 – Edificio de Servicios Complementarios 1° piso.

Consultas: Tel/Fax (0387) 4258401.

Web: www.mpublico.gov.ar/WS/Contrataciones

E-Mail: contrataciones@mpublico.gov.ar

C.P.N Fabiana A. Vargas, DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

Valor al cobro: 0002 – 00006845
Fechas de publicación: 28/04/2017
Importe: \$ 100.00
OP N°: 100059634

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, TIERRA Y VIVIENDA
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
U.C.E.P.E.
LICITACIÓN PÚBLICA N° 07/17**

Objeto: "CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO A SUSTITUIR COLEGIO SECUNDARIO N° 5187", ubicado en Paraje Piquirenda, Localidad Piquirenda, Departamento San Martín de la Provincia de Salta.

Licitación Pública N° 07/17

Presupuesto Oficial: \$15.433.217,61.

Edición N° 20.010 – Salta, Viernes 28 de Abril de 2.017

Garantía de Oferta exigida: 1 % de presupuesto oficial.

Fecha de Apertura: 30/05/17 a hs. 10:30.

Lugar: Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales – U.C.E.P.E. ubicada en Santiago del Estero N° 2245, Torre "B", Piso 5°, ciudad de Salta.

Plazo de entrega de ofertas: Hasta el día 30/05/17 a hs. 10:30 por Mesa de Entradas de la Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales – U.C.E.P.E.

Valor del pliego: \$ 1.500,00

Lugar de adquisición del Pliego: Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales – U.C.E.P.E. ubicada en Santiago del Estero N° 2245, Torre "B", piso 5°, ciudad de Salta.

Financiamiento PROMER II

Ministerio de Educación y Deportes de la Nación.

Dr. Rafael Ojeda, COORDINADOR JURÍDICO U.C.E.P.E.

Factura de contado: 0001 – 00072716
Fechas de publicación: 25/04/2017, 26/04/2017, 27/04/2017, 28/04/2017, 02/05/2017, 03/05/2017,
04/05/2017, 05/05/2017, 08/05/2017, 09/05/2017
Importe: \$ 1,000.00
OP N°: 100059553

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, TIERRA Y VIVIENDA
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
U.C.E.P.E. SALTA
LICITACIÓN PÚBLICA N° 06/17

Objeto: "SUSTITUCIÓN COLEGIO N° 5092 – POLIVALENTE DE ARTE", ubicado en la ciudad de Salta, Departamento Capital de la Provincia de Salta.

Presupuesto Oficial: \$ 46.497.780,12

Garantía de oferta exigida: 1 % de presupuesto oficial.

Fecha de apertura: 30 de Mayo de 2017 a las 10:00 horas.

Lugar: Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales – U.C.E.P.E. ubicada en Santiago del Estero N° 2245, Torre "B", Piso 5°, ciudad de Salta.

Plazo de entrega de ofertas: Hasta el día 30/05/17 a hs. 10:00 por Mesa de Entradas de la Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales – U.C.E.P.E.

Valor del pliego: \$ 4.600,00

Lugar de adquisición del pliego: Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales – U.C.E.P.E. ubicada en Santiago del Estero N° 2245, Torre "B", Piso 5°, ciudad de Salta.

Financiamiento: Ministerio de Educación y Deportes de la Nación.

Dr. Rafael Ojeda, COORDINADOR JURÍDICO – UCEPE

Factura de contado: 0001 – 00072710
Fechas de publicación: 25/04/2017, 26/04/2017, 27/04/2017, 28/04/2017, 02/05/2017, 03/05/2017,
04/05/2017, 05/05/2017, 08/05/2017, 09/05/2017
Importe: \$ 1,000.00
OP N°: 100059544

Edición N° 20.010 – Salta, Viernes 28 de Abril de 2.017

CONCURSOS DE PRECIOS

DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE SALTA CONCURSO DE PRECIOS N° 24/ 2.017

PARA LA ADQUISICIÓN DE BARANDAS CINCADAS Y POSTES METÁLICOS CINCADOS PARA DEFENSAS EN RUTAS VARIAS DE LA D.V.S.

Presupuesto Oficial: \$1.800.000,00 (Pesos: Un Millón Ochocientos Mil con 00/100).

Exptes.: N° 0110033-30859/2.017-0.

Apertura: 12 de Mayo de 2.017 a Horas 09,00.

Lugar de Apertura: Consejo Técnico de la D.V.S – España N° 721 – (4400) Salta – Te (0387) 431-0826 y Líneas Rotat. – Fax (0387) 432-1410.

Precio del Pliego: \$ 900 (Pesos: Novecientos).

Consulta y Venta de Pliegos: En el Dpto. Contable Financiero de la Dirección de Vialidad de Salta, en horario de 07,30 a 13,00, de lunes a viernes y hasta el día 11-05-2.017, inclusive.

Disposición N° 4/04 U.C.C.: Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones.

C.P.N Raquel I. Maizel de Levin, JEFA DPTO. CONT. FINANC. (INT) – Carlos Alfredo Iriarte,
ENCARGADO DE COMPRAS

Factura de contado: 0001 – 00072780

Fechas de publicación: 28/04/2017

Importe: \$ 100.00

OP N°: 100059636

CONTRATACIONES DIRECTAS

JEFATURA DE POLICÍA CONTRATACIÓN DIRECTA CON PRECIO TESTIGO N° 170/17

Expte. N° : 44-20592/2016-0

Adquisición: PELLETS DE COLOR PARA USO EN PISTOLAS MARCADORAS

Destino: Sección Equipo Policial

Lugar de Apertura: Jefatura de Policía, División Contrataciones y Compras (DAYF), Oficina 57 sito en calle Gral. Güemes 750 Salta – Capital.

Fecha de Apertura: 16 de mayo de 2.017 hs. 11:00

Valor del Pliego: Sin cargo

Presupuesto Oficial: Pesos Cincuenta Mil Con 0/100 (\$ 50.000,00)

Consultas y Entrega de Pliegos: A partir del 02 de mayo del cte. año en Jefatura de Policía, División Contrataciones y Compras (DAYF), Oficina 57 sito en calle Gral. Güemes 750 Salta– Capital, Tel: 4370601, en el horario de 07:00 a 15:00.

Crio. Gral. Lic. Luis Gerardo Aberaztain, JEFE DE POLICIA (I)

Edición N° 20.010 – Salta, Viernes 28 de Abril de 2.017

Factura de contado: 0001 – 00072805

Fechas de publicación: 28/04/2017

Importe: \$ 200.00

OP N°: 100059669

**SERVICIO PENITENCIARIO DE LA PROVINCIA DE SALTA
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 67/17**

Art. 12° Ley 6838/96 – Sistema de Contrataciones de la Provincia

EXPEDIENTE N° 0080050-67166/2017-0 Contratación Directa N° 67/17 – ADQUISICIÓN DE ADITIVO – CON DESTINO AL TALLER DE PANADERÍA DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN INDUSTRIAL, PARA LA ELABORACIÓN DE PAN DESTINADO AL CONSUMO DEL PERSONAL E INTERNADO DE LAS UNIDADES CARCELARIAS N° 1, 2, 3 Y 5 DEPENDIENTES DEL S.P.P.S. PERÍODO DE PROVISIÓN TRES MESES 2.017.

DISPOSICIÓN N° 378/17 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL SERVICIO PENITENCIARIO.

FIRMA ADJUDICADA:

MARILIAN COMESTIBLES de Chehadi Mallid: por un monto total de pesos cuarenta y nueve mil seiscientos ochenta con 00/100 (\$ 49.680.00).

Marta S. Padilla, ALCALDE MAYOR – DIRECTORA (I) ADMINISTRACIÓN

Factura de contado: 0001 – 00072781

Fechas de publicación: 28/04/2017

Importe: \$ 100.00

OP N°: 100059637

CONCESIONES DE AGUA PÚBLICA

SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS – EXPTE. N° 0090034-77006/76.

Cesar Bernardo Carrizo y Otros, en su carácter de propietarios del inmueble Catastro N° 538, Suministro N° 604, Dpto. Rosario de Lerma, tiene solicitada finalización de trámite de concesión de agua pública para una superficie de 2,7040 has, con una dotación de 1,4196 lts./seg a derivar del Río Toro de carácter permanente.

Conforme a las previsiones de los arts. 46, 51, 69 y 201 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4.650, 1° Piso de esta Ciudad de Salta.

Secretaría de Recursos Hídricos, Salta, 06 de marzo de 2.017.

**Ing. Alfredo Fuertes, SECRETARIO DE RECURSOS HÍDRICOS – Dra. Sandra Mabel Siegrist,
ASESORA LEGAL**

Factura de contado: 0001 – 00072778

Edición N° 20.010 – Salta, Viernes 28 de Abril de 2.017

Fechas de publicación: 28/04/2017, 02/05/2017, 03/05/2017, 04/05/2017, 05/05/2017

Importe: \$ 500.00

OP N°: 100059633

CONVOCATORIAS A AUDIENCIA PÚBLICA

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO

ESTUDIO IMPACTO AMBIENTAL Y SOCIAL OCHO VIVIENDAS UNIFAMILIARES

EXPEDIENTE MUNICIPAL N° 795/16

El Intendente Municipal de San Lorenzo, según Resolución N° 45/2.017 Expte. N° 795/16 y de acuerdo a lo establecido por el artículo 49 de la Ley 7.070/00, convoca a una Audiencia Pública a todas las personas públicas o privadas que acrediten legítimo interés en la materia a tratar sobre el Estudio de Impacto Ambiental y Social del proyecto denominado "Ocho Viviendas Unifamiliares – Joaquín V. González N° 2.470 – Villa San Lorenzo, San Lorenzo" a desarrollarse en los catastros 155.805 y 145.894, Propiedad de Juan Martín Barrantes Mantilla.

Fecha y Hora de la Audiencia: Martes 02 de mayo de 2.017, a las 09:00 hs.

Lugar de realización: Salón Municipal sito en Av. San Martín N° 1.850. Localidad: San Lorenzo.

Lugar donde obtener vista del Expte. y del Estudio de impacto Ambiental y Social: Secretaría de Obras Públicas de San Lorenzo, hasta el día viernes 28 del corriente, desde 08:00 a 13:00 horas.

Arq. Leandro Mariano Gianola, DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANISTICO

Factura de contado: 0001 – 00072764

Fechas de publicación: 26/04/2017, 27/04/2017, 28/04/2017

Importe: \$ 600.00

OP N°: 100059614



CONO DE ARITA - Tolar Grande, Salta
Gentileza del Ministerio de Cultura y Turismo de Salta.

Sección Judicial

Boletín Oficial
PROVINCIA DE SALTA

SENTENCIAS

TRIBUNAL DE JUICIO SALA I – S.R.N. ORÁN

Victor Gustavo Gutierrez – Expte. N° 53.839/16

CONDENO a VICTOR GUSTAVO GUTIERREZ, D.N.I. N° 33.342.115, argentino, soltero nacido al 22/10/1.987 en San Martín partido de Buenos Aires, hijo de Víctor Fabián Gutiérrez y de Rafaela Rojas, con domicilio en calle Saavedra, Manzana 53 A – Casa N° 24 del Barrio 20 de Febrero de esta ciudad, Prontuario N° 77.313 Secc. S.P., a la pena de 05 AÑOS DE PRISIÓN EFECTIVA Y COSTAS, por resultar autor penalmente responsable del delito de ROBO CALIFICADO POR EL USO DE ARMA DE FUEGO EN GRADO DE TENTATIVA, en los términos de los artículos 166 3er párrafo en relación al 42, 29 inc. 3°, 40 y 41 del C.P. DECLARÁNDOLO REINCIDENTE conforme lo dispuesto al Art. 50 del C.P. Quien deberá continuar alojado en la Unidad Carcelaria N° 3 a disposición de este Tribunal, se remite la presente para su toma de razón.

Dr. Mario E. Maldonado, JUEZ – Dra. Rocio Garcia Jarsun, SECRETARIA

Recibo sin cargo: 100007041
Fechas de publicación: 28/04/2017
Sin cargo
OP N°: 100059628

TRIBUNAL DE JUICIO – SALA II – S.R.N.ORÁN.

Pablo Andres Segundo – Expte. JUL 51592/16.

CONSIDERANDO: FALLO: 1°) CONDENAR a PABLO ANDRÉS SEGUNDO, argentino, casado con Sra. Vázquez, apodo Tigre, D.N.I. N° 23.097.422, nacido en la localidad de Salvador Mazza, de 44 años, el 15/02/1.973, hijo de Lorenzo Antonio Segundo y de Alicia Cruz, de profesión albañil, tiene ocho hijos y ayudaba a su manutención, tomaba vino los fines de semana, fue a la escuela primaria, sabe leer y escribir, no tiene enfermedad ni condena, con domicilio en calle Los Pinos S/N° Mza. A Casa 19 de Barrio Las Palmeras de la localidad de Colonia Santa Rosa, estaba viviendo en Fraile Pintado Barrio Belgrano calle Las Tipas Casa 95 Lote 05, Prontuario N° 88.721 Secc. SP, a la pena de SEIS (06) AÑOS DE PRISIÓN de ejecución EFECTIVA, accesorias legales y costas, por considerarlo autor material y penalmente responsable de los delitos de ABUSO SEXUAL SIMPLE AGRAVADO POR EL VÍNCULO (DOS HECHOS) en perjuicio de R.E.S. en los términos de los Arts. 119 1er y último párrafo inc. b), 40, 41, y 29 inc. 3ro del Código Penal, y ABUSO SEXUAL CON ACCESO CARNAL REITERADOS EN UN NUMERO INDETERMINADOS DE HECHOS EN CONCURSO REAL en perjuicio de J.E.S. en los términos de los Arts. 119 3er párrafo, 55, 40, 41, y 29 inc. 3ro del Código Penal.– 2°) ABSOLVER a PABLO ANDRÉS SEGUNDO de demás datos consignados en autos, de los delitos de ABUSO SEXUAL CON ACCESO CARNAL AGRAVADO POR LA CONVIVENCIA Y EL VINCULO EN GRADO DE TENTATIVA, AMENAZAS Y COACCIÓN (DOS HECHOS) Y DESOBEDIENCIA JUDICIAL por no haberse formulado acusación fiscal.– 3°) SEÑALAR fecha para dar lectura a los fundamentos del presente fallo el día 14/03/17 a hs. 13.00.– 4°) PRACTICAR por Secretaría el cómputo de pena conforme Art. 573 C.P.P.– 5°) PONER al penado PABLO ANDRÉS

Edición N° 20.010 – Salta, Viernes 28 de Abril de 2.017

SEGUNDO, una vez firme el presente, a disposición del Sr. Juez de Ejecución de Sentencia de esta ciudad, remitiendo copia del fallo y del correspondiente cómputo de pena, Arts. 42 y 573 del C.P.P., y remitir copia a la Unidad Carcelaria N° 3.– 6º) COMUNICAR al Registro Provincial de Condenados vinculados a Delitos contra las Personas y contra la Integridad Sexual el contenido de la presente, y ORDENAR la realización del exámen genético y su inscripción en el Banco de Datos Genéticos (Arts. 4 y 16 de Ley N° 7.775).– 7º) PROTOCOLÍCESE, NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE y oportunamente ARCHÍVESE" . Fdo. Dr. Héctor Fabián Fayos – Juez. Ante mí: Dr. Martín Héctor E. Padilla – Secretario.
Se hace saber que el condenado Pablo Andrés Segundo cumple la pena impuesta el día 12/04/2.022 a hs. 12.00 (art. 77 CP.).

Dr. Héctor Fabián Fayos, VOCAL – Dr. Martín H. E. Padilla, SECRETARIO

Recibo sin cargo: 100007040
Fechas de publicación: 28/04/2017
Sin cargo
OP N°: 100059626

SUCESORIOS

El Dr. Humberto Raúl Alvarez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación del Distrito Judicial del Sur–Metán, Secretaría de la Dra. Nelly Elizabeth Garcia, en los autos caratulados: **RODRÍGUEZ, JUAN CARLOS s/SUCESORIO, EXPTE. N° 19767/16**, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer esos derechos. Publíquese por un día en el Boletín Oficial y diario El Tribuno.
San José de Metán, 20 de Abril de 2017.

Dra. Nelly Elizabeth Garcia, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00072796
Fechas de publicación: 28/04/2017
Importe: \$ 200.00
OP N°: 100059659

La Dra. Mercedes Alejandra Filtrin, Jueza en el Juzgado Civil y Comercial de Primera Instancia de 6º Nominación, Secretaría a cargo del Dr. José Antonio Morillo, en los autos caratulados **AGUILAR, JUAN CARLOS S/ SUCESORIO, (EXPTE. N° 544393/16)**, cita por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial (art. 2.340 del C.C y C), a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 724 del CPCC. (Dictado de Declaratoria de Herederos).
Salta, 6 de septiembre de 2016.

Edición N° 20.010 – Salta, Viernes 28 de Abril de 2.017

Dr. José Antonio Morillo, SECRETARIO

Factura de contado: 0001 – 00072787
Fechas de publicación: 28/04/2017
Importe: \$ 100.00
OP N°: 100059646

Dra. Guadalupe Valdés Ortiz, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Novena Nominación, Secretaría de la Dra. Gabriela Veggiani, en los autos caratulados: **MAMANI, JUAN FERNANDO POR SUCESORIO, EXPTE. N° 580.783/17**, Resuelve:... II.- Ordenar la publicación de edictos durante 1 (un) día en el Boletín Oficial (Art. 2340 C.C. y C.N.) citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer. Firmado: Dra. Guadalupe Valdés Ortiz, Juez; Dra. Gabriela Veggiani, Secretaria.

Salta, 18 de Abril de 2017.

Dra. Gabriela Veggiani, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00072779
Fechas de publicación: 28/04/2017
Importe: \$ 100.00
OP N°: 100059635

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 1° Nominación del Distrito Judicial del Sur-Metán, en los autos caratulados: **SUCESORIO DE IÑIGO, SUSANA HAYDEE Expte. N° 18865/2015**, Secretaría de la Dra. María José Deganutti, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que en el término de los treinta días contados a partir de la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.- Publíquense por tres días en el diario El Tribuno y Boletín Oficial de la Provincia de Salta.

San José de Metán, 11 de Abril de 2.017.

Dra. María Jose Lezcano, SECRETARIA

Recibo sin cargo: 100007038
Fechas de publicación: 27/04/2017, 28/04/2017, 02/05/2017
Sin cargo
OP N°: 100059610

El Dr. Benjamín Pérez Ruiz, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 4° Nominación, del Distrito Judicial Centro de ésta Ciudad, Secretaría de la Dra. Inés De La Zerda, en los autos caratulados: **HOYOS, FELIX EDUARDO-SUCESORIO, Expte. N° 157.656/06**, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea

Edición N° 20.010 – Salta, Viernes 28 de Abril de 2.017

como herederos o acreedores, para que dentro del término de (30) días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Publicación por tres (3) días en el Boletín Oficial y Nuevo Diario.–

Salta, 14 de Marzo de 2.017.–

Dra. Ines De La Zerda, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 – 00006852

Fechas de publicación: 28/04/2017, 02/05/2017, 03/05/2017

Importe: \$ 300.00

OP N°: 400009504

El Dr. Tomás L. Méndez Curutchet, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 1ra Nom., Secretaría de la Dra. Urbano Sonzini Astudillo, en los autos caratulados: **FABIAN, FRUCTUOSO ALFREDO s/SUCESORIO, EXPTE. N° 562885/16**, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días, de la publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley, publíquese durante 1 (un) día en el Boletín Oficial (conf. Art. 2.340 del C.C.C.).–

Dr. Urbano Sonzini Astudillo, SECRETARIO

Recibo sin cargo: 400001322

Fechas de publicación: 28/04/2017

Sin cargo

OP N°: 400009503

La Dra. Mercedes Alejandra Filtrin, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 6ta Nom., Secretaría del Dr. José Antonio Morillo, en los autos caratulados: **ZEBALLOS, ANGELINA MATILDE s/SUCESORIO, EXPTE. N° 548180/16**, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley, publíquese durante un día en el Boletín Oficial (art. 2.340 del C.C. y C).

Salta, 31 de Marzo de 2017.–

Dr. Jose Antonio Morillo, SECRETARIO

Recibo sin cargo: 400001321

Fechas de publicación: 28/04/2017

Sin cargo

OP N°: 400009502

REMATES JUDICIALES

POR MARCELO F. OLIVARES – JUICIO EXPTE. N° 520.479/15

Edición N° 20.010 – Salta, Viernes 28 de Abril de 2.017

Judicial Sin Base

Remate Judicial Volkswagen Gol Trend 1.6

Remate: Viernes 28 de Abril de 2.017, a Hs. 17,00.– En el Salón del Colegio Profesional de Martilleros y Corredores Públicos de la Provincia de Salta sito en calle España N° 955 de esta ciudad de Salta.– Remataré: Sin Base, en el estado visto que se encuentra, funcionado un automotor dominio: LYR 013 Marca: Volkswagen, Modelo: Gol Trend 1.6, Año 2.012.– Tipo: Sedan 5 ptas. Forma de pago: 100 % de contado en dinero en efectivo, en el acto de remate contra entrega del bien; Sellado DGR: 0,6 %, Honorarios del Martillero: 10 %, todos a cargo del comprador y en el mismo acto. Ordena el Sr. Juez de 1ra instancia Civil y Comercial de Procesos Ejecutivos 4ta. Nominación, Dra. Sandra Marcela Cointte (Juez Subrogante), Secretaría a cargo de la Dra. Daniela Alejandra Acosta, en los autos caratulados: Volkswagen S.A. de Ahorro Para Fines Determinados c/Sosa Santiago Javier, por Ejecución Prendaria Expte. N° 520.479/15. Edictos por un (1) día en Boletín Oficial y Diario de mayor Circulación Comercial. Nota: El Remate se llevará a cabo aunque el día fijado sea declarado inhábil. Se deja constancia de las deudas de la Municipalidad de la Ciudad de Salta \$ 15.815,79 sujetas a reajustes y a cargo del comprador en caso de no existir remanente. El bien podrá ser visto media hora antes de la subasta en el lugar de remate. Informes: Martillero Olivares F. Marcelo (IVA Monot.) – Tel 154.100.583.– Salta, 20 de Abril de 2.017.

Daniela Alejandra Acosta, SECRETARIA (I)

Factura de contado: 0001 – 00072775
Fechas de publicación: 28/04/2017
Importe: \$ 108.00
OP N°: 100059630

POSESIONES VEINTEAÑALES

La Dra. Maria Virginia Toranzos, Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral de Personas y Familia, Distrito Judicial Centro – Cafayate, Secretaría de la Dra. Andrea Viviana Figueroa, en los autos caratulados: **RODRIGUEZ, LAURA CARINA vs. BAEZ DE ALMEDA, TOMASA Y/O SUS HEREDEROS – SUMARIO: ADQUISICIÓN DEL DOMINIO POR PRESCRIPCIÓN – EXPTE. EXC N° 838/16**, cita por edictos a los herederos de Tomasa Baez de Almeda para que en el plazo de nueve (9) días a partir de la última publicación comparezcan a hacer valer derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que los represente. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno. Fdo. Dra. Andrea Viviana Figueroa, Secretaria.
Cafayate, 24 de abril de 2.017

Dra. Andrea Viviana Figueroa, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00072751
Fechas de publicación: 27/04/2017, 28/04/2017, 02/05/2017
Importe: \$ 300.00
OP N°: 100059599

Edición N° 20.010 – Salta, Viernes 28 de Abril de 2.017

La Dra. Griselda Nieto, titular del Juzgado Civil y Comercial del Distrito Judicial Tartagal, sito en Av. Mosconi y Ruta Nac. 34, Secretaría N° 1, en los autos caratulados: **ESCALANTE CECILIA ROSA c/ PAYO FERNANDO Y PAYO JOSÉ O SUS HEREDEROS s/ ADQUISICIÓN DEL DOMINIO POR USUCAPIÓN, EXPTE. N° 24.051/15**, Cita al Sr. José Payo y/o sus herederos para que en el plazo de seis días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial para que los represente en juicio (art. 146, 343 Y conc del CPCyC). Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.

Tartagal, 20 de Marzo de 2017.

Dra. Angélica E. Toro, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00072738

Fechas de publicación: 26/04/2017, 27/04/2017, 28/04/2017

Importe: \$ 300.00

OP N°: 100059581

La Dra. Griselda Nieto, titular del Juzgado Civil y Comercial del Distrito Judicial Tartagal, sito en Av. Mosconi y Ruta Nac. 34, Secretaría N° 2, en los autos caratulados: **DÍAZ PETRONILA c/ PAYO FERNANDO Y PAYO JOSÉ O SUS HEREDEROS s/ ADQUISICIÓN DEL DOMINIO POR USUCAPIÓN, EXPTE. N° 24.204/15**, Cita a al Sr. José Payo y/o sus herederos para que en el plazo de seis días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial para que los represente en juicio (art. 343 del CPCyC). Publíquese, por tres días en el Boletín Oficial.

Tartagal 11 de Abril de 2017.–

Dra. Andrea Gonza, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00072737

Fechas de publicación: 26/04/2017, 27/04/2017, 28/04/2017

Importe: \$ 300.00

OP N°: 100059580

La Dra. Olga Zulema Sapag Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación del Distrito Judicial Sur-Metán, Secretaría de la Dra. María José Deganutti, en los autos caratulados: **AGUIRRE, Graciela Ester; Bessone, Elpidio Héctor Jorge y/o sus herederos por Adquisición del Dominio por Prescripción, Expte. N° 18.397/15**, cita por edictos que se publicarán por cinco (5) días en el Boletín Oficial y en el Diario El Tribuno, al Sr. Elpidio Héctor Jorge Bessone y/o sus herederos y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble rural, identificado con Matricula Catastral N° 4.951, Fracción H ubicado sobre la ruta 9/34 altura km 1.456 y Río Metán, de la ciudad de San José de Metán, de la Provincia de Salta, para que en el término de seis (6) días, que se computarán a partir de la última publicación, comparezcan por si, con patrocinio letrado, o con apoderado, a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial de Ausentes para que los represente.

Edición N° 20.010 – Salta, Viernes 28 de Abril de 2.017

San José de Metán, 05 de Abril de 2.017.

Dra. María José Lezcano, SECRETARIA

Recibo sin cargo: 100007036
Fechas de publicación: 25/04/2017, 26/04/2017, 27/04/2017, 28/04/2017, 02/05/2017
Sin cargo
OP N°: 100059567

El Sr. Federico Augusto Cortes Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 5ta. Nominación de Salta, Secretaría de la Dra. Sandra Carolina Perea, en los autos caratulados: **RÍOS MARTHA LEONARDA, LÓPEZ ALICIA ISABEL, RÍOS PABLO c/AGUIRRE DE SORUCO, RAMONA; RÍOS RUFINA s/ADQUISICIÓN DEL DOMINIO POR PRESCRIPCIÓN, Expte. N° 491504/14**, cita a los herederos de la Sra. Rufina Ríos (MN° 1.261.627), mediante edictos que serán publicados por el término de 3 (tres) días en el Boletín Oficial y el diario El Tribuno, para que dentro de 6 (seis) días a partir de la última publicación comparezcan a hacer valer derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial Civil para que los represente en el juicio (art. 343 – 2da. parte del C.P.C.C.).
Salta, 24 de Abril de 2.017.–

Dra. Sandra Carolina Perea, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 – 00006853
Fechas de publicación: 28/04/2017, 02/05/2017, 03/05/2017
Importe: \$ 300.00
OP N°: 400009505

EDICTOS JUDICIALES

La Dra. Mercedes Ines Marcuzzi, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de Personas y Familia 4° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Maria Mercedes Cabrera, en los autos: **QUISPE, ANA MARIA vs. BURGOS, ADOLFO – TENENCIA DE HIJOS –**, EXPTE. N° 1-497.776/14, cita al Sr. Burgos, Adolfo DNI. N° 21.713.797, a fin de que tome intervención y haga valer sus derechos en este juicio dentro de los nueve días de la última publicación, bajo expreso apercibimiento de designársele para que lo represente al Sr. Defensor Oficial Civil que por turno corresponda. Publíquese durante dos días en el Boletín Oficial y otro diario de mayor circulación de la Provincia de Salta.–
Salta, 02 de Septiembre de 2.016.–

Dra. Mercedes Ines Marcuzzi, JUEZ – Dra. Ana M. Borkoski Barreiro, SECRETARIA

Recibo sin cargo: 400001317
Fechas de publicación: 27/04/2017, 28/04/2017
Sin cargo
OP N°: 400009495



CERRILLOS, Salta
Gentileza del Ministerio de Cultura y Turismo de Salta.

Sección Comercial

Boletín Oficial
PROVINCIA DE SALTA

CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD

FERNI S.R.L.

1. Socios: Sra. Noemi Susana Mazzon de Maidana, D.N.I. N° 11.274.638, de 61 años de edad, de nacionalidad argentina de profesión empresaria, C.U.I.T. N° 27-11274638-8 casada, con Maidana José María de 63 años de edad, D.N.I. N° 10.560.832, de nacionalidad argentino, de profesión comerciante, y María Fernanda Maidana, D.N.I. N° 31.602.486, de 28 años de edad, argentina, de profesión comerciante, C.U.I.T. N° 27-31602486-1, soltera, ambos socios con domicilio en calle Salta N° 308, de la localidad de Prof. Salvador Mazza prov. de Salta.

2. Fecha de instrumento: Contrato de Constitución de la Sociedad de Responsabilidad Limitada de fecha 6 de Septiembre de 2014, y modificatoria 01/08/2.016.

3. Denominación Social: FERNI S.R.L.

4. Domicilio y Sede Social: Domicilio Social: Provincia de Salta. Sede Social en Salta N° 308 de la localidad de Prof. Salvador Mazza.

5. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse a las siguientes operaciones:

a. Comerciales: Mediante la compra, venta por mayor y menor, representación, distribución, exportación e importación, comercialización de productos alimenticios y comestibles en general, y cualquier otro producto que se relacione con el objeto social.

6. Plazo de duración: Veinte (20) años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

7. Capital Social: Pesos: Quinientos mil (\$ 500.000) representados por Un mil (1.000) cuotas de capital de Pesos: Quinientos (\$ 500) cada una., que los socios suscriben e integran totalmente en bienes que se consignan, de la siguiente forma: la Sra. Noemi Susana Mazzon: Doscientos setenta y cinco (275) cuotas y la Sra. María Fernanda Maidana: Doscientos veinticinco (225) cuotas.

8. Dirección y Administración: Estará a cargo de 1 (uno) socios, en calidad de gerente, Noemi Susana Mazzon socia mayoritaria, con domicilio especial en calle Salta N° 308 1° piso de la localidad de Prof. Salvador Mazza Prov. de Salta. El término de duración de la sociedad será de 20 (veinte) años. La sociedad podrá obligarse en operaciones que se relacionen con el giro social, quedando prohibido comprometerla en fianzas a favor de terceros; asimismo, la firma social no podrá extender fianzas garantías y operaciones ajenas al giro de la sociedad, salvo consentimiento de la Sra. Noemi Susana Mazzon.

9. Fecha de Cierre del Ejercicios: 31 de diciembre de cada año.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro AUTORIZO la publicación del presente Edicto.

SECRETARÍA, Salta 6/02/2.017

Dra. Graciela Vanessa Liverato, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00072801

Fechas de publicación: 28/04/2017

Importe: \$ 280.00

OP N°: 100059666

ASAMBLEAS COMERCIALES

NOROBRAS C.C. S.A.

Convócase a los Señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 18 de mayo de 2017, a horas 19, en calle 2 esquina calle 3 del Parque Industrial de Salta, a fin de tratar el siguiente:

Orden del Día:

1. Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2. Acogimiento al Régimen de Regularización Excepcional Ley 27.260, Recursos para su pago cancelatorio. Venta de bienes. Devolución de préstamo a socios.

Ing. Hugo Eduardo Isola, PRESIDENTE

Factura de contado: 0001 – 00072767
Fechas de publicación: 26/04/2017, 27/04/2017, 28/04/2017, 02/05/2017, 03/05/2017
Importe: \$ 700.00
OP N°: 100059622

SIATES S.A

Convócase a los Señores Accionistas de SIATES S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de Mayo de 2017 a horas 10 en el local de calle Las Quinas 41 Tres Cerritos de la ciudad de Salta. No reuniendo el Quórum legal se cita a segunda Convocatoria el mismo día a horas 11:00 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y cuadros anexos correspondiente al ejercicio N° 18 terminado el 31 de julio del año 2010.
- 2) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y cuadros anexos correspondiente al ejercicio N° 19 terminado el 31 de julio del año 2011.
- 3) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y cuadros anexos correspondiente al ejercicio N° 20 terminado el 31 de julio del año 2012.
- 4) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y cuadros anexos correspondiente al ejercicio N° 21 terminado el 31 de julio del año 2013
- 5) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y cuadros anexos correspondiente al ejercicio N° 22 terminado el 31 de julio del año 2014.
- 6) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y cuadros anexos correspondiente al ejercicio N° 23 terminado el 31 de julio del año 2015.
- 7) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y cuadros anexos correspondiente al ejercicio N° 24 terminado el 31 de julio del año 2016.
- 8) Elección del nuevo Directorio.
- 9) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Gustavo V. Bordi, PRESIDENTE

Factura de contado: 0001 – 00072708

Edición N° 20.010 – Salta, Viernes 28 de Abril de 2.017

Fechas de publicación: 24/04/2017, 25/04/2017, 26/04/2017, 27/04/2017, 28/04/2017

Importe: \$ 350.00

OP N°: 100059533

AMARELA S.A – MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Mediante Acta de Asamblea N° 14 del día 20 de Abril de 2015, los Socios integrantes de Amarela SA han resuelto modificar el artículo N° 3 del Contrato Constitutivo quedando redactado de la siguiente manera:

"Artículo N° 3: Objeto Social: "La sociedad tendrá por objeto social: 1) La comercialización, compra, venta, reparación y mantenimiento de vehículos automotores, camionetas, camiones, utilitarios y motocicletas, nuevos o usados, así también como el almacenamiento y venta de cubiertas, carrocerías, repuestos y accesorios a los bienes descriptos; 2) la comercialización, compra y venta por cuenta propia o de terceros al por mayor y al por menor, representación, distribución y consignación de insumos agropecuarios y derivados, semillas, fertilizantes, forrajes oleaginosos y subproductos y agroquímicos."

Mediante Acta de Asamblea N° 16 del día 14 de abril de 2016, los socios integrantes de Amarela SA han resuelto: aumentar el capital social de la firma, de la suma de pesos doscientos mil (\$200.000,00.) a la suma de pesos un millón (\$1.000.000,00.), y la reforma de la cláusula Sexta del Contrato Social que queda redactada de la siguiente manera.

"Artículo N° 6: Capital Social: El Capital Social se fija en la suma de Pesos Un Millón (\$1.000.000,00.), representado por 1.000.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables. Cada acción tiene el valor de \$1,00 (un peso) y da derecho a 1 (un) voto por acción. El Capital puede aumentarse por decisión de la asamblea ordinaria, hasta un quintuplo de su monto, mediante la emisión de clase acciones que la misma resuelva. Las acciones son suscriptas en las siguientes proporciones: el señor Cardoso, 900.000 acciones, por la suma de \$900.000,00 (pesos novecientos mil); el señor Vuyovich, 100.000 acciones por la suma de \$100.000,00. (pesos cien mil)."

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro AUTORIZO la publicación del presente Edicto.

SECRETARÍA, Salta 15/02/2017

Dra. Graciela Vanessa Liverato, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00072695

Fechas de publicación: 24/04/2017, 25/04/2017, 26/04/2017, 27/04/2017, 28/04/2017

Importe: \$ 590.00

OP N°: 100059515

AVISOS COMERCIALES

WIZARD S.A. – INSCRIPCIÓN DE DIRECTORIO

Mediante Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 01/03/2.017, convocada por Acta de Directorio de fecha 22/02/2.017, los accionistas resuelven por unanimidad fijar en uno el

Edición N° 20.010 – Salta, Viernes 28 de Abril de 2.017

número de Directores Titulares y en uno el número de Directores Suplentes, designando al Sr. Pablo Federico Levin, D.N.I. N° 22.637.975 para el cargo de Director Titular y Presidente y a la Sra. María Constanza Ortiz Fernandez, D.N.I. N° 25.069.742 para el cargo de Directora Suplente, por el plazo de tres (3) ejercicios, desde el ejercicio económico 2.017 al ejercicio económico 2.019. Luego de un breve intercambio de opiniones, la moción propuesta resulta aprobada por unanimidad.

Acto seguido, los directores designados manifiestan que Aceptan los cargos propuestos y constituyen domicilio especial para el ejercicio de sus funciones en calle Juana Hernández N° 700 del Barrio Portezuelo Sud de la ciudad de Salta – Provincia de Salta.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro AUTORIZO la publicación del presente Edicto.

SECRETARÍA, Salta 24/04/2.017

Dra. Graciela Vanessa Liverato, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00072786
Fechas de publicación: 28/04/2017
Importe: \$ 100.00
OP N°: 100059645

L Y F CONSTRUCCIONES S.A. – INSCRIPCIÓN DE DIRECTORIO

Mediante Acta de Asamblea N° 14 de fecha 25 de Abril de 2.016 y Acta de Directorio N° 18 de fecha 26 de Abril de 2.016. de distribución de cargos, los accionistas manifiestan que teniendo en cuenta que el plazo para el cual fue designado el actual Directorio de la firma se encuentra próximo a vencerse, resulta necesario designar un nuevo directorio. Acto seguido, proponen para el cargo de Director Titular y Presidente al Sr. Lucas Emiliano Casteluchi, D.N.I. N° 26.809.732 y para el cargo de Director Suplente al Sr. Fernando Martin Medina, D.N.I. N° 24.138.101 por el plazo de tres, (3) ejercicios, contados a partir del vencimiento del anterior mandato, es decir desde el 30 de Abril de 2.016 hasta el 30 de Abril de 2.019. Puesta a votación, la moción prepuesta resulta aprobada por unanimidad. A todos los efectos legales, el Director Titular y Presidente y el Director Suplente constituyen domicilio especial en Av. Hipólito Yrigoyen N° 0 – Esquina Francisco Véllez – Planta Alta – Barrio El Sol – Departamento Capital –Provincia de Salta – Ciudad de Salta.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro AUTORIZO la publicación del presente Edicto.

SECRETARÍA, Salta, 04 de Abril de 2.017.–

Dra. G. Vanessa Liverato, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 – 00006854
Fechas de publicación: 28/04/2017
Importe: \$ 100.00
OP N°: 400009506



SALAR DE ARIZARO - Dpto. Los Andes, Salta
Gentileza del Ministerio de Cultura y Turismo de Salta.

Sección General

Boletín Oficial
PROVINCIA DE SALTA

ASAMBLEAS PROFESIONALES

CAJA DE SEGURIDAD SOCIAL DE PROFESIONALES PARA LA SALUD

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 13° y 16° de la Ley 6.990/98 se convoca por resolución N° 1.237/17 a **Asamblea Ordinaria** de Afiliados de la Caja de Seguridad Social de Profesionales Para la Salud, para el día martes 30 de mayo de 2.017 a horas 13:30 en la sede de la Caja de Seguridad Social de Profesionales para la Salud, sito en Santiago del Estero N° 1341 de esta ciudad de Salta para tratar el siguiente:

Orden del Día

- 1) Lectura y aprobación del Acta de Asamblea Ordinaria N° 20 de fecha 28 de mayo de 2.016.
- 2) Designación de dos afiliados para firmar Acta de Asamblea.
- 3) Consideración Memoria del Consejo de Administración por el Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2.016.
- 4) Consideración Estados Contables del Ejercicio Económico N° 18 finalizado el 31 de diciembre de 2.016. Presupuesto de Gastos y Recursos y Plan Anual de Inversiones para el año 2.017. Dictamen actuarial.
- 5) Informe Anual de la Sindicatura.
- 6) Fijación de la Cápita Solidaria.
- 7) Proclamación y puesta en funciones del Consejo de Administración de la Caja, según resultado acto electoral, informado por el Consejo Electoral.
- 8) Designación de Síndicos titulares y suplentes de la Caja.

Notas:

- 1) Para poder participar de la Asamblea deberá figurar en el Padrón de Afiliados al día 30 de abril del año 2.017 y a esa fecha registrar sus aportes abonados hasta el mes de diciembre del año 2.016 inclusive.
- 2) El quórum se forma con la presencia de la mitad más uno de los afiliados habilitados en el padrón, sin distinción de profesión; si no se alcanza dicha cantidad se considerará legalmente constituida una hora después de la hora fijada, con el número de afiliados presentes.

Lic. Norma Mónica Saracho, PRESIDENTE – M. V. Javier Osvaldo Vargas, SECRETARIO

Factura de contado: 0001 – 00072754
Fechas de publicación: 27/04/2017, 28/04/2017
Importe: \$ 172.00
OP N°: 100059601

ASAMBLEAS CIVILES

ASOCIACIÓN CIVIL – CIUDAD DE LA CARIDAD – SAN LORENZO –

El Consejo Directivo de Ciudad de la Caridad, de acuerdo a lo establecido en su Estatuto Social, art. 24, convoca a sus asociados a la **Asamblea General Ordinaria** a realizarse el día 23 de Mayo de 2.017 a horas 18, en su sede social, sita en calle Joaquín Castellanos y Belgrano, Villa San Lorenzo de Salta, a fin de tratar el siguiente:

Edición N° 20.010 – Salta, Viernes 28 de Abril de 2.017

Orden del Día:

- 1– Designación de dos (2) asociados para firmar el Acta.
- 2– Consideración de la Memoria Anual, Balance General y Recursos del Ejercicio Económico N° 8, finalizado el 31 de Diciembre de 2.016.
- 3– Según el art. 28 de nuestro Estatuto, el quórum de la Asamblea será de la mitad más uno de los asociados con derecho a voto. En caso de no alcanzar dicho quórum en la hora subsiguiente, la Asamblea se realizará con los asociados presentes. Las resoluciones se adoptarán por la mitad más uno de los votos.

Elena D´Angelo Rodríguez, PRESIDENTE – Ricardo Enrique D´Angelo, SECRETARIO

Factura de contado: 0001 – 00072795
Fechas de publicación: 28/04/2017
Importe: \$ 100.00
OP N°: 100059658

TEPEYAC ENCUENTRO y DIGNIFICACIÓN – CORONEL JUAN SOLÁ

La Comisión Directiva de la Asociación Civil Tepeyac cita todos sus socios a la **Asamblea General Ordinaria** que se llevará a cabo el día 20 de mayo de 2.017 a Hs. 14 en el local del Centro de Capacitación, sito en calle 25 de Mayo s/N° de la localidad de Coronel Juan Solá, para tratar el siguiente:

Orden del Día

- a) Lectura del Acta anterior.
- b) Consideración y aprobación de Memoria, Balance General, Inventario, Informe del Órgano de Fiscalización, correspondiente al ejercicio N° 20 cerrado el 31/12/16 y de lo actuado por la Comisión Directiva.

Eduardo A. Berteza, PRESIDENTE – Nélida Ma. Agretti, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00072777
Fechas de publicación: 28/04/2017
Importe: \$ 50.00
OP N°: 100059632

COLONIA MI HOGAR – BLANCA ETCHEVEHERE DE SARAVIA VALDEZ

Deolinda L. Campero, Presidente de Colonia Mi Hogar "Blanca Etchevehere de Saravia Valdez", convoca a socios a **Asamblea Anual Ordinaria** a realizarse el día miércoles 17 de mayo de 2017 a hs. 19:00 en la sede de Gral. Güemes 309 de esta ciudad para tratar el siguiente

Orden del Día:

- 1°– Designación de 2 (dos) socios para la firma del acta.
- 2°– Consideración de la Memoria, Balance General e Informe del Órgano de Fiscalización correspondiente al período 2.016 finalizado el 31/12/2.016.

Edición N° 20.010 – Salta, Viernes 28 de Abril de 2.017

3°– Renovación de Comisión Directiva y elección del Órgano de Fiscalización.

Deolinda del V. Campero, PRESIDENTE

Recibo sin cargo: 100007042
Fechas de publicación: 28/04/2017
Sin cargo
OP N°: 100059631

CONVOCATORIAS A ELECCIONES

CAJA DE SEGURIDAD SOCIAL DE PROFESIONALES PARA LA SALUD

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 48° a 58° de la ley 6.990/98 se convoca por resolución N° 1.233/17 a Elección de Miembros del Consejo de Administración y Sindicatura de la Caja de Seguridad Social de Profesionales para la Salud, para el día martes 30 de mayo de 2.017 de 07:30 a 13:00 horas en la sede de la Caja de Seguridad Social de Profesionales para la Salud, sito en Santiago del Estero N° 1.341 de esta ciudad de Salta. Serán de aplicación las disposiciones de los artículos citados y el Reglamento Electoral vigente.

La elección comprenderá a:

- a) Diez (10) miembros titulares del Consejo de Administración.
- b) Cinco (5) miembros suplentes del Consejo de Administración.
- c) Tres (3) miembros titulares de la Sindicatura.
- d) Dos (2) miembros suplentes de la Sindicatura.

A cada profesión de las mencionadas en el artículo 3° de la ley 6.990/98 le corresponde cubrir, de total de cargos a elegir:

- Para el Consejo de Administración: dos (2) representantes titulares y un (1) suplente.
- Para la Sindicatura: un (1) representante; la Asamblea, mediante sorteo, determinará su carácter de titular o suplente.

Notas:

- 1) Las listas podrán ser presentadas hasta las 14:00 horas del día viernes de mayo de 2.017 en la sede de la Caja.
- 2) Se encuentra a disposición el Reglamento Electoral.
- 3) Para ser candidato debe figurar como afiliado al 30-04-2.017, tener los aportes abonados hasta diciembre de 2.016 y cumplir las condiciones del artículo 26° de la ley 6.990/98.
- 4) Las profesiones mencionadas en el art. 3° de la ley 6.990/98 son:
 - a) Farmacéuticos.
 - b) Psicólogos.
 - c) Fisioterapeutas y Kinesiólogos.
 - d) Fonoaudiólogos.
 - e) Médicos Veterinarios.

Edición N° 20.010 – Salta, Viernes 28 de Abril de 2.017

Lic. Norma Mónica Saracho, PRESIDENTE – M. V. Javier Osvaldo Vargas, SECRETARIO

Factura de contado: 0001 – 00072769
Fechas de publicación: 27/04/2017, 28/04/2017
Importe: \$ 400.00
OP N°: 100059624

RECAUDACIÓN

CASA CENTRAL

Saldo anual acumulado	\$ 338069.51
Recaudación del día: 27/04/2017	\$ 3172.00
Total recaudado a la fecha	\$ 341241.51

Fechas de publicación: 28/04/2017
Sin cargo
OP N°: 100059677

CIUDAD JUDICIAL

Saldo anual acumulado	\$ 61895.00
Recaudación del día: 27/04/2017	\$ 775.00
Total recaudado a la fecha	\$ 62670.00

Fechas de publicación: 28/04/2017
Sin cargo
OP N°: 400009513

Edición N° 20.010 – Salta, Viernes 28 de Abril de 2.017

Ley 25.506 – LEY DE FIRMA DIGITAL
CAPITULO I

Consideraciones generales

ARTÍCULO 7°– Presunción de autoría. Se presume, salvo prueba en contrario, que toda firma digital pertenece al titular del certificado digital que permite la verificación de dicha firma.

ARTÍCULO 8°– Presunción de integridad. Si el resultado de un procedimiento de verificación de una firma digital aplicado a un documento digital es verdadero, se presume, salvo prueba en contrario, que este documento digital no ha sido modificado desde el momento de su firma.

ARTÍCULO 10° – Remitente. Presunción. Cuando un documento digital sea enviado en forma automática por un dispositivo programado y lleve la firma digital del remitente se presumirá, salvo prueba en contrario, que el documento firmado proviene del remitente.

LEY N° 7.850 – ADHESIÓN LEY NACIONAL N° 25.506 – EMPLEO DE LA FIRMA ELECTRÓNICA Y LA FIRMA DIGITAL

Artículo 1°.– Adhiérese la Provincia de Salta a la Ley Nacional 25.506 que reconoce el empleo de la firma electrónica y la firma digital.

Art. 2°.– Autorízase la utilización de expedientes electrónicos, documentos electrónicos, firmas electrónicas, firmas digitales, comunicaciones electrónicas y domicilios electrónicos constituidos, en todos los procesos judiciales y administrativos que se tramitan ante el Poder Judicial y el Ministerio Público de la provincia de Salta, con idéntica eficacia jurídica y valor probatorio que sus equivalentes en soporte papel o físico.

Art. 3°.– La Corte de Justicia de la provincia de Salta y el Colegio de Gobierno del Ministerio Público reglamentarán su utilización y dispondrán su gradual implementación garantizando su eficacia.

Art. 4°.– Autorízase la utilización de expedientes electrónicos, documentos electrónicos, firmas electrónicas, firmas digitales, comunicaciones electrónicas y domicilios electrónicos constituidos, en todos los procesos administrativos y legislativos que se tramitan en los Poderes Ejecutivo y Legislativo de la provincia de Salta, con idéntica eficacia jurídica que sus equivalentes en soporte papel o físico.

Art. 5°.– El Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo, en el ámbito de sus competencias, reglamentarán su utilización y dispondrán la implementación gradual de los expedientes electrónicos garantizando su eficacia.

Art. 6°.– Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la sala de sesiones de la Legislatura de la provincia de Salta, a los veintitrés días del mes de octubre del año dos mil catorce.

DECRETO REGLAMENTARIO N° 3.663 del 6 de Septiembre de 2.010

CAPITULO IV

De las Publicaciones, Suscripciones, Venta de Ejemplares, Fotocopias, Digitalizaciones y otros servicios:

Art. 5°.– Publicaciones: A los efectos de las publicaciones que deban difundirse regirán las siguientes disposiciones:

a) Los textos originales o fotocopias autenticadas que se presenten para ser publicados en el

Boletín Oficial, deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de evitar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente foliados y firmados por autoridad competente. Los mismos deberán ingresar, indefectiblemente, el día hábil anterior al de su publicación, dentro del horario de atención al público. Los que no se hallen en tales condiciones, serán rechazados.

b) La publicación de actos y/o documentos públicos se efectuará tan pronto como sean recibidos, teniendo en cuenta la factibilidad de impresión. A tales efectos en lo concerniente a las dependencias públicas, cada Ministerio o Repartición, arbitrará los medios necesarios para remitir al Boletín Oficial, puntualmente y bajo recibo, las copias de los avisos o actos administrativos que requieran ser publicados.

c) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se abonarán según las tarifas en vigencia, a excepción de las que presenten las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, las cuales podrán publicar sus avisos mediante el Sistema Valor al Cobro (Art. 7) y de las publicaciones sin cargo según reglamentación vigente (Art. 8°).

Art. 8°.– Los Organismos de la Administración Provincial, son las responsables de remitir, en tiempo y forma, al Boletín Oficial todos los documentos, actos y avisos que requieran publicidad.

Art. 9°.– La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos. Si el error fuera imputable a la repartición, se publicará Fe de Errata sin cargo, caso contrario se salvará mediante Fe de Errata a costas del interesado.

Art. 10°.– Finalizado el cierre de Caja, el importe abonado por publicaciones, suscripciones, ventas de ejemplares, fotocopias, copias digitalizadas simples y autenticadas u otros servicios que preste el organismo, no podrá ser reintegrado por ningún motivo, ni podrá ser aplicado a otros conceptos, en virtud de lo normado por Artículo 21 de la Ley de Contabilidad de la Provincia de Salta.

“Gral. Martín Miguel de Güemes, Héroe de la Nación Argentina”

Dirección y Administración: Avda. Belgrano 1.349 – (4.400)
Salta
Tel/Fax: (0387) 4214780
Página Web: www.boletinoficialsalta.gob.ar
Email: boletinoficial@boletinoficialsalta.gov.ar
Horario de atención al público: Días hábiles: Lunes a viernes de 8:30 a 13:00 hs.

Oficina de Servicios – Ciudad Judicial: Sede Colegio de Abogados y Procuradores de Salta
Av. Memoria, Verdad y Justicia s/n. P. Baja
Email: boletinoficial@boletinoficialsalta.gov.ar
Horario de atención al público: Días hábiles: Lunes a viernes de 8:30 a 12:30 hs.



GESTION
DE LA CALIDAD

RI-9000-5268

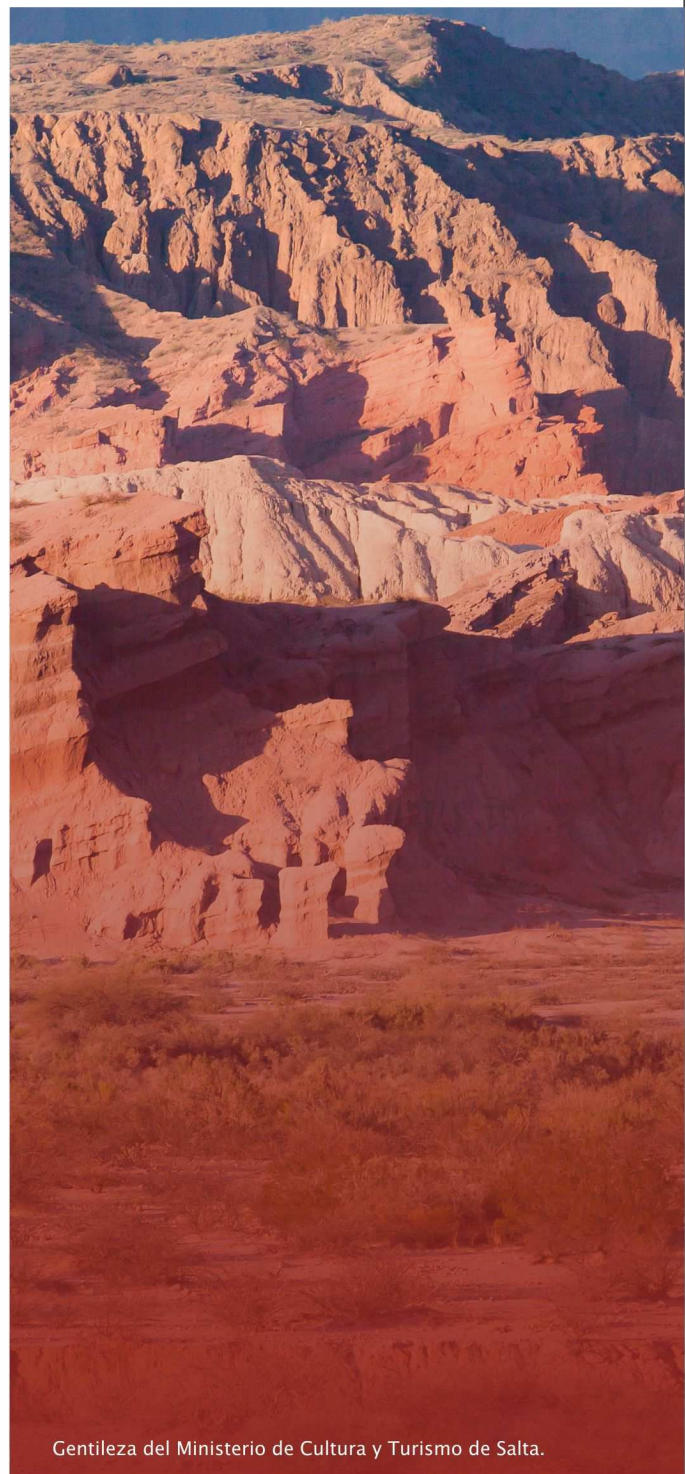
IRAM - ISO: 9001:2008



Ley 4.337

ARTÍCULO 1°: A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones serán publicadas en el Boletín Oficial.

ARTÍCULO 2°: El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico.



Gentileza del Ministerio de Cultura y Turismo de Salta.

Boletín Oficial
PROVINCIA DE SALTA